



**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**4ª SESIÓN ORDINARIA**

**2 DE SETIEMBRE DE 2025**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**AÑO 2025**

**L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**PRIMER PERÍODO**



Canelones, 2 de setiembre de 2025

L LEGISLATURA

4ª SESIÓN ORDINARIA

Primer período

**PRESIDE:** EDIL DANIEL PEREIRA  
**Presidente**

**SECRETARÍA:** MIGUEL SANGUINETTI  
**Secretario general**

ROBERT BRACCO  
**Director general (I)**

## SUMARIO

1. ASISTENCIA .....	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN .....	10
3. ASUNTOS ENTRADOS .....	14
4. SITUACIÓN DE VIVIENDA EN BARROS BLANCOS	
Exposición del señor edil Robert Rodríguez .....	38
5. CRISIS HÍDRICA DEL ARROYO COLORADO	
Exposición de la señora edila Rosario Cortés .....	40
6. DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ	
Exposición de la señora edila María Palomeque .....	42
7. HOMENAJE AL CONGRESO DEL PUEBLO	
Exposición de la señora edila María Palomeque .....	44

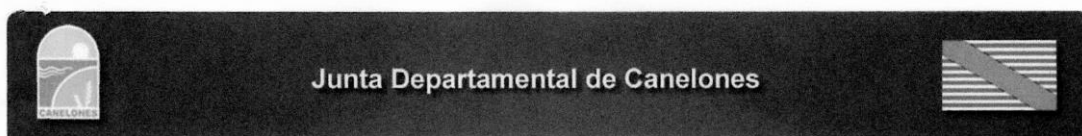
<b>8. SITUACIÓN DEL LICEO N° 1, MANUEL ROSÉ, DE LAS PIEDRAS</b>	
Exposición del señor edil Emiliano Rodríguez .....	46
<b>9. UNA MEDIDA SIMPLE QUE PUEDE GENERAR GRAN IMPACTO EN LA CIUDAD DE SALINAS</b>	
Exposición del señor edil Sergio Altesor .....	48
<b>10. INTENDENCIA DE CANELONES PRESENTA ANTE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOLICITUD PARA REVOCAR CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL LAGO LAGOMAR</b>	
Exposición del señor edil Marcelo Tamborini .....	51
<b>11. COMPROMISO POR EL AGUA</b>	
Exposición de la señora edila Fernanda Ortiz .....	53
<b>12. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA</b>	
Exposición de la señora edila Fernanda Ortiz .....	55
<b>13. HOSPITAL DE LA COSTA</b>	
Exposición de la señor edila Sonia Aguirre .....	56
<b>14. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL HORARIO DE LAS POLICLÍNICAS DE BARROS BLANCOS</b>	
Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.....	57
<b>15. ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAIF EN LA ZONA DE VILLA JARDINES</b>	
Exposición de la señora edila María José Martínez.....	58
<b>16. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “MARIO PÉREZ” A VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE JUAN F. BONINI Y LA CALLE CARLOS GARDEL, EN HOMENAJE AL PRIMER ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TALA</b>	
.....	60
<b>17. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....</b>	63

<b>18. SEÑOR LUIS GOGGIA: SU FALLECIMIENTO.....</b>	<b>107</b>
<b>19. PUNTO 24:</b> DIA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS .....	<b>115</b>
<b>20. PUNTO 2:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “EDUARDO VADONE” A VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA DESDE RUTA 64 HASTA CULMINAR TRAZADO EN SU INTERSECCIÓN CON ACTUAL CALLE PÚBLICA SIN NOMBRE, FRENTE A LOS PADRONES 7148 Y 7149 DE LA MANZANA 304 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES .....	<b>117</b>
<b>21. PUNTO 3:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL ACTUAL “CHALET ROVIRA” Y PASAR A DENOMINAR “CHALET ROVIRA MOLINS” AL ESPACIO CULTURAL QUE FUNCIONA EN EL INMUEBLE QUE FUERA PROPIEDAD DE MANUEL ROVIRA BURZACO Y DEIDAMIA MOLINS RAMOS, EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS .....	<b>119</b>
<b>22. PUNTO 4:</b> CONCEDER EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SEÑOR CELIAR GAMBOA BORBA, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.....	<b>120</b>
<b>23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>121</b>
<b>24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19º, 20º Y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>123</b>
<b>25. PUNTO 22:</b> SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESE ORGANISMO DOCTORA CLAUDIA ALEJANDRA DAMIANO ALMEIDA PARA CUMPLIR TAREAS EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL HASTA EL FIN DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.....	<b>125</b>

- 26. PUNTO 23:** COLOCAR DURANTE TODOS LOS MESES DE SETIEMBRE DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD EN LA FACHADA DE ESTE LEGISLATIVO ..... 126
- 27. PUNTO 8:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PARQUE SIN TRANQUERAS” AL ESPACIO PÚBLICO EMPLAZADO EN EL PADRÓN 46817, FRACCIÓN 2, CON FRENTE A CALLE MURILLO ESQUINA 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA..... 127
- 28. PUNTO 9:** DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0348/025, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025, DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS EN PROPUESTA PRESENTADA REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL PADRÓN 23769 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA..... 130
- 29.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN **25°, 26° Y 27** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... 134
- 30. PUNTO 28:** DEJAR SI EFECTO LA R.0069/021 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; B) ENAJENAR EL INMUEBLE PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COLONIA NICOLICH (COVINICH) POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN, POR EL PRECIO DE \$ 2.666.023, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE 2017-81-1350-00028; C)

OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE PASO DE 4 METROS DE ANCHO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN D.0003/18.....	136
<b>31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10° A 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>139</b>
<b>32. SE LEVANTA LA SESIÓN .....</b>	<b>141</b>

## 1. ASISTENCIA



SESION..... 04/1025 Ordinaria FECHA..... 2/9/025

HORA DE COMIENZO..... 18:04 HORA DE CIERRE..... 20:30

Citación Nº..... 4

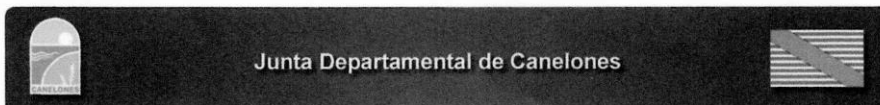
PRESIDENTE Daniel Pereira

1er. Vice Leonardo Borges

2do. Vice.....

## FRENTE AMPLIO

1	DANIEL PEREIRA	6	FLORENCIA BIELLI
32	CARLOS FERRI	37	WILFREDO ROMÁN
63	NIBIA LIMA	68	LUCY GARDERES
94	NINOSKA CABRERA	99	NICOLÁS PORTOS
2	NATHALI MUNIZ	7	MARIELA ALAMILLA
33	MILKA DÍAZ	38	DIEGO BETANCOR
64	MAXIMILIANO DE LOS SANTOS	69	MARÍA CECILIA MARTINEZ
95	ELÍAS TELLECHEA	100	MARÍA RIVERO
3	CÉSAR LISTA	8	MARÍA DEL ROSARIO LARREA
34	LAURA ALVÁREZ	39	SONIA AGUIRRE
65	MARÍA DE LOS ANGELES PALOMEQUE	---	---
---	---	101	PIERO SANTULLO
4	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ	9	LOREDANA MORANDO
35	MARLENE ARGANARAS	40	NÉSTOR GARÍN
66	JOAQUÍN CAMBÓN	71	GIMENA AMEJEIRAS
97	ADRIÁN ARRIOLA	102	FABRICIO LÓPEZ
5	JUAN RIPOLL	10	JAVIER HEREDIA
36	ROBERTO SARAVIA	41	ANA LAURA DE LEÓN
67	CARMEN VALDEOLIVAS	72	MARTÍN FLEITAS
98	MÓNICA BUENO	103	ELSA ALMADA



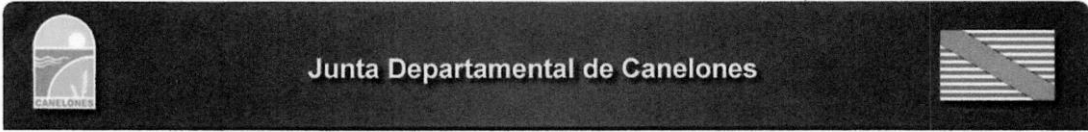
Junta Departamental de Canelones

## FRENTA AMPLIO

11	ROBERTO VÁZQUEZ	16	MARÍA DE LEÓN
42	FERNANDA ORTIZ	47	MANUEL DE LEÓN
73	HERNAN ECHEVARRÍA	78	BELÉN ZABALETA
104	MARÍA ALEJANDRA GOSSIO	-----	-----
12	MARISOL D'ALBORA	17	KATHERIN MARTÍNEZ
43	ARTURO GARRACINI	48	SERGIO MARQUEZ
74	MARIELA CASTILLO	79	ROSARIO CORTÉS
105	HERNÁN PÉREZ	110	EDUARDO VILA
13	LIBER MORENO	18	LEONARDO BORGES
44	KRYZIA CAPOTTE	49	LUIS SILVA
75	CARLOS NOLLA	80	MELISSA SCOLA
106	ELIZABETH GÓNZALEZ	111	LOANA PIZARRO
14	VICTOR ROSSI		
45	MARÍA ISABEL MAIESE		
76	RICARDO ALARCÓN		
107	ANDREA GIMÉNEZ		
15	SILVIA NÚÑEZ		
46	FREDY PÉREZ		
77	ISABEL STAMENKOVICH		
108	ANDRES PEDRAZZI		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



SESION..... 09/2025 Ordinaria ..... FECHA..... 2/9/025

HORA DE COMIENZO..... 18:04 ..... HORA DE CIERRE..... 20:39

Citación Nº..... 4.....

PRESIDENTE..... Daniel Pereira.....

1er. Vice..... Leonardo Borges.....

2do. Vice.....



**COALICIÓN REPUBLICANA-PN**

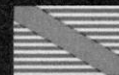
19	<b>RICHARD PÉREZ</b>	<i>[Signature]</i>	24	<b>ALEJANDRO REPETTO</b>	<i>[Signature]</i>
50	ARTURO BAYARDI	AUSENTE	55	ALEJANDRA TIERNO	<i>[Signature]</i>
81	FERNANDO ALZA	<i>[Signature]</i>	86	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
112	MARÍA MOSEGUI	AUSENTE	117	HENRY SUGO	<i>[Signature]</i>
20	<b>JUAN MARTELUNA</b>	AUSENTE	25	<b>BETIANA BRITOS</b>	<i>[Signature]</i>
51	ALEJANDRO CAVALLERO	<i>[Signature]</i>	56	MARIO RODRÍGUEZ	AUSENTE
82	ÁLVARO DENIS	AUSENTE	87	ANDREA MARENCO	<i>[Signature]</i>
113	STEFANY FASSANELLO	<i>[Signature]</i>	118	DANIEL PARÍS	<i>[Signature]</i>
21	<b>MARCELO TAMBORINI</b>	<i>[Signature]</i>	26	<b>RAÚL DETOMASI</b>	<i>[Signature]</i>
52	FERNANDO PIRIZ	<i>[Signature]</i>	57	RAFAEL FERRARI	<i>[Signature]</i>
83	ANA CLAUDIA BARREIRO	AUSENTE	88	VANESA SUAREZ	AUSENTE
114	FREDY RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i>	119	GABRIEL BARRETO	<i>[Signature]</i>
22	<b>BEATRIZ LAMAS</b>	<i>[Signature]</i>	27	<b>GUSTAVO MORANDI</b>	<i>[Signature]</i>
53	ROSA IMODA	<i>[Signature]</i>	58	NOELIA MARTÍNEZ	<i>[Signature]</i>
84	LEONARDO CASTRO	<i>[Signature]</i>	89	NICOLÁS RAVA	<i>[Signature]</i>
115	ANDREA SANDE	<i>[Signature]</i>	120	SERGIO ALTESOR	<i>[Signature]</i>
23	<b>AGUSTIN OLIVER</b>	<i>[Signature]</i>	28	<b>EMILIANO QUINTERO</b>	<i>[Signature]</i>
54	NELSON FERREIRA	<i>[Signature]</i>	59	RAMÓN SILVERA	<i>[Signature]</i>
85	GABRIELA MINDEGUÍA	<i>[Signature]</i>	90	ROBERT RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i>
---	-----		121	CLAUDIA IROLDI	AUSENTE

Jefe de Sala..... *[Signature]*.....

Asistente..... *[Signature]*.....



## Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA..... FECHA 21/09/25.....

HORA DE COMIENZO 18:04..... HORA DE CIERRE 20:39.....

Citación Nº 4.....

PRESIDENTE DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice LEONARDO BORGES.....

2do. Vice.....



### COALICIÓN REPUBLICANA -PC

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	EMILIANO RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i> Nº 60
91	FABIÁN ANDRADE	
122	ROCÍO SEARA	<i>[Signature]</i>
30	NOEMÍ PULITANO	<i>[Signature]</i>
61	IVÁN CILINTANO	<i>[Signature]</i>
92	MARÍA ELENA SCHENT	<i>[Signature]</i>
123	JULIÁN FERREIRO	<i>[Signature]</i>
31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	ALVARO FERRARO	<i>[Signature]</i> Nº 62
93	LEONARDO FRANCONI	<i>[Signature]</i>
124	ALLISON CHAVEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala Mariana Melo..... Asistente CRISTINA.....

## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 29 de agosto de 2025

### **CITACIÓN N° 00004/025**

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 2 de setiembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### **EXPOSICIONES VERBALES**

1. Señora edila Betiana Britos
2. Señora edila Rosario Cortés
3. Señora edila María de los Ángeles Palomeque

### **MEDIA HORA PREVIA:**

1. Señor edil Emiliano Rodríguez
2. Señor edil Raúl Detomasi
3. Señor edil Gustavo Morandi
4. Señora edila Fernanda Ortiz
5. Señora edila Sonia Aguirre
6. Señora edila María José Martínez

Y considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “MARIO PÉREZ” A VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE JUAN F. BONINI Y

LA CALLE CARLOS GARDEL, EN HOMENAJE AL PRIMER ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00168) (Rep. 00004)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “EDUARDO VADONE” A VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA DESDE RUTA 64 HASTA CULMINAR TRAZADO EN SU INTERSECCIÓN CON ACTUAL CALLE PÚBLICA “SIN NOMBRE”, FRENTE A LOS PADRONES 7148 Y 7149 DE LA MANZANA 304 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00180) (Rep. 00004)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL ACTUAL “CHALET ROVIRA” Y PASAR A DENOMINAR “CHALET ROVIRA MOLINS”, AL ESPACIO CULTURAL QUE FUNCIONA EN EL INMUEBLE QUE FUERA PROPIEDAD DE MANUEL ROVIRA BURZACO Y DEIDAMIA MOLINS RAMOS EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00184) (Rep. 00004)

4. CONCEDER EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SEÑOR CELIAR GAMBOA BORBA, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-203-81-00048) (Rep. 00004)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE EL EMPLAZAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE SOPORTE DE ANTENAS DE 61 METROS DE ALTURA EN EL PADRÓN 3368 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA, DESTINADA AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE ANTEL, CON EXCEPCIÓN A LAS INFRACCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00146) (Rep. 00004)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29

Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 2129 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00145) (Rep. 00004)

**7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA MARY LORIENTE SANTOS, EL BIEN PADRÓN 1657, SITO EN CALLE BENITO NARDONE, MANZANA 99 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00148) (Rep. 00004)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PARQUE SIN TRANQUERAS” AL ESPACIO PÚBLICO EMPLAZADO EN EL PADRÓN 46817, FRACCIÓN 2, CON FRENTE A CALLE MURILLO ESQUINA 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00169) (Rep. 00004)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°0348/025 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS EN PROPUESTA PRESENTADA REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, EN EL PADRÓN 23769 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00122) (Rep. 00004)**

**10. RATIFICAR R.P.0036/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00597) (Rep. 00004)**

**11. RATIFICAR R.P.0037/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00621) (Rep. 00004)**

**12. RATIFICAR R.P.0040/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00626) (Rep. 00004)**

**13. RATIFICAR R.P.0042/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00627) (Rep. 00004)**

**14. RATIFICAR R.P.0044/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00632) (Rep. 00004)**

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

**EXPOSICIONES VERBALES:** señor edil Robert Rodríguez, señora edila Rosario Cortés y señora edila María Palomeque.

**MEDIA HORA PREVIA:** señor edil Emiliano Rodríguez, señor edil Sergio Altesor, señor edil Marcelo Tamborini, señora edila Fernanda Ortiz, señora edila Sonia Aguirre y señora edila María José Martínez.

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:04, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se omitió son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha de Creación
2025-204-81-00197	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05686 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN N°11.662 DE LA 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, ZONA SUBURBANA PRODUCTIVA Y DE SERVICIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, PROPIEDAD DE PLAZA INDUSTRIAL S.A., RUT 215389650014, DE ACUERDO A GRÁFICOS SUSCRITOS POR EL ING. AGRIM. ALBERTO C. DI LEONI SIRTORI.	19/08/2025
2025-204-81-00198	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05691 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APLICAR UNA MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA SE SU PAGO, A LA EMPRESA UNIPERSONAL PAMELA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, RUT N°150739160012, CON DOMICILIO EN RUTA NACIONAL N°46 KM 59.	19/08/2025
2025-200-81-00586	PRESIDENCIA	SEÑORA JENNIFER SILVA DIRECTORA DEL CENTRO ECUESTRE LA RINCONADA, REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA EL 5° ENCUENTRO ECUESTRE - LIGA ECUESTRE FORMATIVA (LEF), A REALIZARSE EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	19/08/2025
2025-200-81-00587	PRESIDENCIA	EQUIPO DIRECTOR CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN FOMENTO Y PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA N°165 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, REMITEN NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO "PISCINA PARA TODOS".	19/08/2025
2025-200-81-00588	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA LILIAM KECHICHIAN EN SESIÓN DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: ANDRÉS TORIANI - SU FALLECIMIENTO.	19/08/2025

2025-200-81-00589	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR ANÍBAL PEREYRA EN SESIÓN DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.	19/08/2025
2025-200-81-00590	PRESIDENCIA	AGESIC REMITE COPIA DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO EN GOBIERNO DIGITAL, CELEBRADO ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.	19/08/2025
2025-200-81-00591	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: FUNCIONARIO GUILLERMO AGUILAR MEDINA CARGO N°10013.	19/08/2025
2025-200-81-00592	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE LES HAGA ENTREGA DE LA NUEVA TABLA QUE CONTENGA LA PROPORCIÓN DE LUGARES PARA LAS EXPOSICIONES VERBALES Y MEDIA HORA PREVIA.	19/08/2025
2025-200-81-00593	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA PLANTEANDO INQUIETUD SOBRE INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE CARMELO GONZÁLEZ ENTRE PEIRÁN Y LA RUTA 67 DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.	19/08/2025
2025-200-81-00594	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO MODIFICAR EL SENTIDO DE LAS CALLES CANELONES Y SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAUCE.	19/08/2025
2025-200-81-00595	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR ANÍBAL PEREYRA EN SESIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: APLICACIÓN DEL IMESI EN FRONTERAS.	20/08/2025

2025-203-81-00059	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA RENÉ BORGES MUÑOZ, MADRE DEL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES.	20/08/2025
2025-203-81-00060	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.	20/08/2025
2025-203-81-00061	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN RECORDATORIO EN REFERENCIA AL 14 DE AGOSTO, DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.	20/08/2025
2025-200-81-00596	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR EDUARDO ANTONINI EN SESIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: DESERCIÓN Y REINSERCIÓN ESCOLAR.	20/08/2025
2025-200-81-00597	PLENARIO	SEÑOR EDIL LÍBER MORENO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. ASIMISMO COMUNICA QUE ASUMIRÁ LA TITULARIDAD DE LA BANCA EN EL PERÍODO MENCIONADO, LA SEÑORA EDILA KRYZIA CAPOTTE.	20/08/2025
2025-200-81-00598	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	SEÑOR FABRICIO LÓPEZ EDIL PROCLAMADO EN CARÁCTER DE SUPLENTE PARA LA "L" LEGISLATURA DEPARTAMENTAL, SOLICITA NO SER CONVOCADO.	20/08/2025
2025-200-81-00599	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JUAN MARTELUNA Y ALEJANDRO CAVALLERO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: AUTORIZACIÓN DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARQUE ROOSEVELT.	20/08/2025
2025-200-81-00600	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES JUAN MARTELUNA Y ALEJANDRO CAVALLERO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DISMINUYA LA ALTURA DE LA LOMADA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE CARMELO RENÉ GONZÁLEZ ENTRE LAS CALLES GENERAL ARTIGAS Y CORONEL PEIRÁN DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.	20/08/2025

2025-200-81-00601	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JUAN MARTELUNA Y ALEJANDRO CAVALLERO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.	20/08/2025
2025-200-81-00602	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: RAMBLA CONTINUA EN COSTA DE CANELONES.	20/08/2025
2025-200-81-00603	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N° 161/VIII/2025 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JUAN SERRES EN SESIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: SITUACIÓN LABORAL DEL DEPARTAMENTO Y MESA DE DIÁLOGO POR EMPLEO.	21/08/2025
2025-200-81-00604	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°382/2025 CON COPIA DE LA MOCIÓN PRESENTADA EN SESIÓN DEL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE POR EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO COLACCE, REFERENTE A: RECHAZO ENFÁTICO A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA N°1046/2025, MEDIANTE LA CUAL SE REDUCE EL IMPUESTO ESPECÍFICO INTERNO (IMESI) A LAS ENAJENACIONES DE NAFTA EN ZONAS PRÓXIMAS A PASOS DE FRONTERA.	21/08/2025
2025-204-81-00202	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/04837 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°23/02751, SOLICITANDO EL OTORGAMIENTO DE LA EXONERACIÓN DE TRÁMITES DE HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO TIPO A Y TIPO B, EN EL PADRÓN 1158 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO, DONDE FUNCIONARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR.	21/08/2025

2025-200-81-00605	COMISIÓN PERMANENTE 7	COLECTIVO DE VECINOS EN RED DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, PRESENTAN NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA REFERENTE A LAS CRECIENTES DEL RÍO SANTA LUCÍA QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD.	22/08/2025
2025-200-81-00606	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE OFICIO N°397/2025 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL RICARDO GIORELLO EN SESIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO, DENUNCIA GENOCIDIO EN GAZA Y PROPONE DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA POR LA PAZ, FIN DEL CONFLICTO Y LIBRE INGRESO DE AYUDA HUMANITARIA.	22/08/2025
2025-200-81-00607	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR MARTÍN SANES RESIDENTE DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ - VILLA HADITA, REMITE NOTA REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LA CALLE BULEVAR SAN FRANCISCO, EN EL TRAMO PEGADO A LA RUTA 74, EL CUAL HA SIDO RECLAMADO AL MUNICIPIO DE DICHA LOCALIDAD.	22/08/2025
2025-200-81-00608	HACIENDA	GRUPO TODOS POR LUCAS FONSECA PIROTTO REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA ACTIVIDAD BENÉFICA A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	22/08/2025
2025-200-81-00609	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO REMITE MAIL MANIFESTANDO INTERÉS EN ACOMPAÑAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN NUESTRO TERRITORIO, RELACIONADOS CON AGRICULTURA, HORTICULTURA Y FRUTICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA, PESCA Y ACUICULTURA, AGROINDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE DERIVADOS LOCALES, SILVICULTURA Y MANEJO DE RECURSOS FORESTALES, ASÍ COMO EN FESTIVALES Y CELEBRACIONES RURALES VINCULADAS A ESTAS ACTIVIDADES.	22/08/2025

2025-200-81-00610	ARCHIVO	JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COMUNICACIÓN REFERENTE A SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CITADOS EN CALIDAD DE SUPLENTE PARA INTEGRAR LAS COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS EN LAS PASADAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES REALIZADAS EL 11 DE MAYO DE 2025.	22/08/2025
2025-200-81-00611	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CIUDAD DE LAS PIEDRAS: CUANDO EL MUNICIPIO SE CONVIERTE EN UN PROBLEMA, NO EN UNA SOLUCIÓN.	26/08/2025
2025-200-81-00612	ARCHIVO	SEÑORA EDILA KRYZIA CAPOTTE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 70° ANIVERSARIO DE LA UNIÓN DE JÓVENES COMUNISTAS.	26/08/2025
2025-200-81-00613	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO DE MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN CON EL OFICIALISMO.	26/08/2025
2025-200-81-00614	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL PIERO SANTULLO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RECORDEMOS A LUIS LUCHO BATALLA.	26/08/2025
2025-200-81-00615	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL WILFREDO ROMÁN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RÍO SANTA LUCÍA.	26/08/2025
2025-200-81-00616	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: POR UN PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA CAMINERÍA DEPARTAMENTAL.	26/08/2025
2025-200-81-00617	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA GABRIELA MINDEGUÍA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ALUMBRADO PÚBLICO DE LA RUTA 86 CARMELO RENÉ GONZÁLEZ.	26/08/2025
2025-200-81-00618	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA GABRIELA MINDEGUÍA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO AERÓBICO EN LA CIUDAD DE SAUCE.	26/08/2025
2025-200-81-00619	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA EDILA NIBIA LIMA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREVENCIÓN DE VIH Y SIDA.	26/08/2025
2025-200-81-00620	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA NOEMÍ PULITANO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROYECTO NEPTUNO.	26/08/2025
2025-200-81-00621	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	26/08/2025

2025-200-81-00622	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/05761, POR LA CUAL AUTORIZA LOS PASES EN COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA MISMA; SEÑORA GABRIELA PERRONE, SEÑORA MARÍA MORENO Y SEÑOR MANUEL MELÉNDEZ, A EFECTOS DE CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL. (REF. EXP. 2025-200-81-00485).	26/08/2025
2025-200-81-00623	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/05776, POR LA CUAL AUTORIZA LOS PASES EN COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA MISMA, SEÑORA DANIELA VITABAR Y SEÑOR EGON DÍAZ, A EFECTOS DE CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL. (REF. EXP. 2025-200-81-00489).	26/08/2025
2025-200-81-00624	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/05760, POR LA CUAL AUTORIZA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO PERTENECIENTE A LA MISMA, SEÑOR MARTÍN HORMINOGUEZ, A EFECTOS DE CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL. (REF. EXP. 2025-200-81-00477).	26/08/2025
2025-204-81-00203	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05715 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS INMOBILIARIOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LOS PADRONES 27708, 27709, 27726 Y 27727, UBICADOS EN CALLE DEL	26/08/2025

		MEDIO ENTRE AUXILIAR SUR DE AVDA. GIANNATTASIO Y CALLE DE LAS CHICHARRAS DE LA LOCALIDAD PARQUE SOLYMAR - CIUDAD DE LA COSTA, DESDE EL EJERCICIO 2022 HASTA LA FECHA.	
2025-200-81-00625	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN PARA EL LANZAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL MES DE LA DIVERSIDAD 2025, A REALIZARSE EL DÍA 1 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA - CIUDAD DE LA COSTA.	26/08/2025
2025-204-81-00204	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05841 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 80° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CRIOLLA LA ESTANCIA DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.	27/08/2025
2025-204-81-00205	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05852 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APLICAR UNA MULTA DE 72,48 UR (SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA PINTURAS INCA S.A. CON RUT 210079360017, POR CARTELERÍAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°1397 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, SIN DESMEDRO DEL PAGO DE TRIBUTOS DERECHOS POR INSTALACIÓN DE CARTELERÍA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025.	27/08/2025
2025-204-81-00206	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05855 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR LAS EXCEPCIONES DETALLADAS EN LA MISMA, REFERIDAS AL EMPLAZAMIENTO Y USO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS, EN EL PADRÓN N° 4516 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	27/08/2025

2025-200-81-00626	PLENARIO	SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	27/08/2025
2025-200-81-00627	PLENARIO	SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	27/08/2025
2025-200-81-00628	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°2285 CON VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL REPRESENTANTE NACIONAL MARTÍ MOLINS EN SESIÓN DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERENTE A: CREACIÓN DE CENTROS DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR.	27/08/2025
2025-200-81-00629	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTE REMITE OFICIO N°2335 CON EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE NACIONAL SEBASTIÁN ANDÚJAR REFERENTE A: "BARRIO LOS SOLARES" MUNICIPIO DE SAUCE DEPARTAMENTO DE CANELONES.	27/08/2025
2025-201-81-00010	COMISIÓN PERMANENTE 1	SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DRA. CLAUDIA DAMIANO, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.	27/08/2025
2025-200-81-00630	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y ROCÍO SEARA PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: APROBACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE LIBRETA DE CONDUCIR POR PUNTOS.	27/08/2025
2025-200-81-00631	COMISIÓN PERMANENTE 1	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA PLANTEANDO SITUACIÓN ORIGINADA EN EL PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE REPÚBLICA ESQUINA PAVÓN DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS.	27/08/2025
2025-200-81-00632	PLENARIO	SEÑOR EDIL LÍBER MORENO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	27/08/2025
2025-200-81-00633	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°196/VIII/2025 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN SERRES EN SESIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS A: BENEFICIOS FISCALES PARA LAS ZONAS DE FRONTERA	28/08/2025

		APROBADAS POR EL PARLAMENTO NACIONAL EN CONSENSO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	
2025-200-81-00634	COMISIÓN PERMANENTE 4	CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY REMITE CORREO ELECTRÓNICO SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°4 ASESORA DEL CUERPO - DESARROLLO PRODUCTIVO.	28/08/2025
2025-201-81-00011	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	ARRENDAMIENTO DE LOCAL QUE FUNCIONE COMO ANEXO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	28/08/2025
2025-200-81-00635	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE OFICIO N°40/25 COMUNICANDO QUE HA QUEDADO CONFORMADA LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, MANIFESTANDO LA MISMA, SU INTERÉS EN ESTABLECER ACERCAMIENTOS CON COMISIONES DE SIMILAR NATURALEZA, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR INSTANCIAS DE COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE IMPORTANCIA EN COMÚN PARA LA CIUDADANÍA.	28/08/2025
2025-200-81-00636	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN A LA REUNIÓN DE “PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.	29/08/2025
2025-200-81-00637	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 25/05916 POR LA CUAL CONVOCA AL SR. PEDRO IRIGOIN MACARI PARA EJERCER EL CARGO DE INTENDENTE DE CANELONES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 19 Y 27 DE SETIEMBRE INCLUSIVE DEL CORRIENTE AÑO, CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL FRANCISCO LEGNANI A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA EXPO 2025 EN LA CIUDAD DE OSAKA - JAPÓN EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. ASIMISMO SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL	29/08/2025

		DE RELACIONES INTERNACIONALES Y GOBIERNO ABIERTO SR. MAURICIO ROMPANI A INTEGRAR LA DELEGACIÓN JUNTO AL SR. INTENDENTE.	
2025-200-81-00638	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ REMITE OFICIO N°184/2025 EN REFERENCIA A OFICIO N°183/2025 SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO AL RÉGIMEN DE CITACIÓN A PLENARIOS.	29/08/2025
2025-200-81-00639	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE INFORME EL MOTIVO QUE LLEVO A LA NO COLOCACIÓN DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS EN EL EDIFICIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	29/08/2025
2025-204-81-00207	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05921 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL EVENTO “DÍA NACIONAL DE LA AGROECOLOGÍA”, EL CUAL SERÁ LLEVADO A CABO EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.	01/09/2025
2025-200-81-00640	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.	01/09/2025
2025-200-81-00641	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	01/09/2025
2025-201-81-00012	PRESIDENCIA	COLOCACIÓN DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD DURANTE TODOS LOS MESES DE SETIEMBRE EN LA FACHADA DEL EDIFICIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DURANTE LA L-LEGISLATURA	01/09/2025

		DEPARTAMENTAL.	
2025-204-81-00208	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05828 SOLICITANDO ANUENCIA DE PRECEPTO A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR EL PLAZO DEL CONTRATO QUE EXCEDE EL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, EN REFERENCIA AL CONTRATO DE PATROCINIO FIRMADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A.F.E.) CON DICHA INTENDENCIA.	01/09/2025
2025-200-81-00642	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	01/09/2025
2025-200-81-00643	PRESIDENCIA	SEÑOR FERNANDO ROBERTO FABBIANI ELZAURDIA SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN EL ÁMBITO DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, RELATIVA AL USO DE LUMINARIAS EN EL TERRITORIO, BAJO SU JURISDICCIÓN.	01/09/2025
2025-200-81-00644	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	01/09/2025
2025-200-81-00645	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL ARREGLO DE CALLE TREINTA Y TRES DE LA CIUDAD DE CANELONES FRENTE AL SANATORIO COMECA.	01/09/2025
2025-200-81-00646	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA MANIFESTANDO QUE HA CONSTATADO FALTA DE MANTENIMIENTO EN LA RUTA 84 SOBRE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CAMINO DE LAS PIEDRITAS Y EL INGRESO A LA EX COLONIA BERRO (INISA), EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ.	01/9/2025

N° DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS - RESPUESTAS-	FECHA
------------------	---	-------

2025-204-81-00089	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2049/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0395/025 de este legislativo, referente a la exoneración de unidad básica de venta ubicado en la feria de los días martes de la localidad de La Paz.	27/8/025
2025-204-81-00116	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2050/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0390/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°304 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo.	27/8/025
2025-204-81-00124	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2015/2025 de fecha 14 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0389/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°285 de la localidad de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	27/8/025
2025-204-81-00071	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1877/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0328/025 de este legislativo, referente a la exoneración de la unidad básica de venta N°145, ubicado en la feria de los días viernes de la localidad de La Paz.	27/8/025
2016-204-81-00091	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1888/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0278/025 de este legislativo, referente a quita de contribución inmobiliaria, tributos conexos y tasa de servicios administrativos correspondientes al padrón N°37916, de la localidad de Solymar.	27/8/025
2025-200-81-00445	Intendencia de Canelones envía el presente informando en actuación 4 de su fíe que, vistas las actuaciones que anteceden, se remite informando que los funcionarios cuentan con prórroga de comisión hasta el 7 de octubre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto Art 24 de ley 19.924, previo a ese vencimiento y de ser interés del organismo solicitante, se deberá iniciar trámite para el inicio de las comisiones por el actual período departamental.	28/8/025

2025-200-81-00561	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/026668/2 al Municipio de Progreso, en respuesta a Oficio N°0529/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Leandro Francone sobre: Canelón Chico nos espera.	28/8/025
2023-204-81-00231	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°25/05917 adjunta en actuación 61 de su fíee, solicitando anuencia para conceder a Martinelli S.A, la Concesión del Servicio público de explotación privada del Cementerio parqueado denominado: "PARQUE MARTINELLI" al amparo del artículo 273, numeral 8 de la Constitución rigiéndose en todo por la Ordenanza vigente. El plazo de la concesión vencerá en la oportunidad en que se ocupe la totalidad de las parcelas destinadas a sepulcros, o cuando se cumplan los 30 (treinta) años de otorgada dicha concesión.	29/8/025
2025-200-81-00555	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/024094/2 a la Dirección de Salud, en respuesta a Oficio N°0535/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Fernanda Ortiz sobre: consumo de drogas.	1/9/025
2025-203-81-00047	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°25/04691 adjunta en actuación N°7 de su fíee, por la cual dispone una prórroga de hasta 60 días a partir del 10 de julio de 2025, para los pases en comisión de todos los funcionarios/as de esa Comuna que se encuentran cumpliendo funciones en este órgano legislativo, y de conformidad con lo actuado remite el presente.	1/9/025

<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b><u>COMUNICADOS</u></b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>
N° 25/05758	2025-81-1010-01549	1.-ACEPTAR el pase en comisión de la Sra. Sofía Torres proveniente de la Junta Departamental de Canelones, a cumplir funciones en Gobierno y Administración - Prosecretaría General en asistencia directa al Prosecretario General Sr. Diego Núñez, a partir del 8 de agosto de 2025 y hasta la finalización del presente mandato	26/8/025

		departamental.	
Nº 25/05854	2024-81-1330-01225	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución Nº 0353/025 de la Junta Departamental de fecha 3 de junio de 2025, anexada en actuación 33 del presente.	27/8/025
Nº 25/05849	2024-81-1400-00078	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución Nº 0188/025 de fecha 19 de mayo de 2025 de la Junta Departamental anexada en actuación 18 del presente. 2.- DENOMINAR los espacios públicos definidos como: “La Rinconada” correspondiente al padrón Nº 1.770 de la localidad catastral Toledo, “María Amanda” correspondiente al padrón Nº 6.648 de la localidad catastral Joaquín Suárez y “Plaza Barrios Unidos” correspondiente al padrón Nº 3.712 de la localidad catastral Joaquín Suárez, según archivos gráficos anexados en actuación 10.	27/8/025
Of. Nº2025/019216/2	2025-81-1150-00100	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de la Audiencia Pública en el Municipio de Los Cerrillos el 19 día de febrero de 2025.	27/8/025
Of. Nº2025/019219/2	2025-81-1150-00101	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de Audiencia Pública en el Municipio de Los Cerrillos el día 13 de marzo de 2025.	27/8/025
Nº 25/05717	2022-81-1010-03540	1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº24/08209, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	27/8/025
Nº 25/05840	2025-81-1150-00022	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en resolución 0399/025, declarando de Interés	27/8/025

		Departamental el Carnaval Gaucho, que se realizó entre el 1/3 y el 4/3/2025, organizado por la Sociedad Criolla Manuel Antonio Ledesma de la ciudad de Los Cerrillos.	
N° 25/05873	2025-81-1330-00683	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°12770 del 28 de octubre del 2010 y G N°256994 del 31 de marzo del 2016.	28/8/025
N° 25/05884	2024-81-1180-00208	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0280/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 200 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
N° 25/05885	2024-81-1180-00214	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0283/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 228 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
N° 25/05886	2024-81-1180-00216	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0293/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 5468 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona	28/8/025

		inundable.	
Nº 25/05887	2024-81-1180-00219	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0292/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 5300 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
Nº 25/05888	2025-81-1180-00003	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0285/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 3241/001 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
Nº 25/05891	2025-81-1180-00007	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0282/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 204 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
Nº 25/05895	2025-81-1390-00120	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula ABV 659, padrón 285990, desde cuota 5 del año 2003 a la cuota 3 del año 2004 inclusive.	28/8/025
Nº 25/05876	2025-81-1330-01452	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito	28/8/025

		referidas en las actas series G N°245222 de fecha 21 de noviembre del 2015 y G N°323815 de fecha 16 de mayo del 2018.	
N° 25/05892	2025-81-1200-00006	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondiente al padrón 681 de San Bautista, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos.</p> <p>2.- ESTABLECER que los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado.</p> <p>3.- DISPONER que la presente resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.</p>	28/8/025
N° 25/05881	2025-81-1420-00387	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 368937 del 8 de noviembre del 2019.	28/8/025
N° 25/05893	2025-81-1180-00034	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0279/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución	28/8/025

		Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 131 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	
Nº 25/05894	2025-81-1150-00116	1.- EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a los eventos a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto del presente ejercicio por la Sociedad Criolla Manuel Antonio Ledesma de Los Cerrillos.	28/8/025
Nº 25/05896	2025-81-1340-00039	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula AK 1244, padrón 100901, desde el año 1998 al año 2014 inclusive.	28/8/025
Nº 25/05874	2025-81-1330-01397	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G Nº10426 de fecha 21 de julio de 2010.	28/8/025
Nº 25/05875	2024-81-1340-00208	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series Nº136818 y G Nº138466 de fecha 26 de agosto del 2012 respectivamente.	28/8/025
Nº 25/05883	2025-81-1370-00226	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G Nº198055 de fecha 30 de mayo del 2014.	28/8/025
Nº 25/05880	2025-81-1280-00334	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G Nº361381 de fecha 27 de junio del 2019. 2.- INTIMAR el pago de las multas de tránsito referidas en las actas series G Nº242912 de fecha 25 de febrero del 2016,	28/8/025

		G N°297699 de fecha 23 de mayo del 2017, G N°312195 de fecha 20 de octubre del 2017 por haber operado la interrupción del término de prescripción por la causal establecida en el Numeral II del Considerando.	
N° 25/05882	2025-81-1360-00279	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°329721 de fecha 29 de junio del 2018.	28/8/025
N° 25/05879	2025-81-1360-00271	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°263518 de fecha 26 de febrero del 2016.	28/8/025
N° 25/05877	2025-81-1420-00358	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°052557 de fecha 2 de setiembre del 2008.  2.- INTIMAR el pago de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°11925 de fecha 1 de agosto del 2010 y G N°41265 de 13 de marzo del 2011 por haber operado la interrupción del término de prescripción por la causal establecida en el numeral II del Considerando.	28/8/025
N° 25/05890	2025-81-1180-00006	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0295/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 5715 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
N° 25/05878	2025-81-1420-00259	1.- CONCEDER la prescripción del	28/8/025

		derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°090296 de fecha 11 de diciembre del 2009, G N°303 de fecha 21 de marzo del 2010, G N°226332 de fecha 24 de marzo del 2015, G N°286410 de fecha 26 de octubre del 2016.	
N° 25/05889	2025-81-1180-00004	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0286/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 3241/002 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
N° 25/05900	2024-81-1410-00098	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0303/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta N°274, ubicada en la feria de los días martes en la ciudad de La Paz, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	28/8/025
N° 25/05899	2022-81-1390-00065	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0307/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta, ubicada en la feria de los días domingos en la ciudad de Toledo por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	28/8/025
N° 25/05897	2020-81-1390-00074	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0306/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta,	28/8/025

		ubicada en la feria de los días domingos en la ciudad de Toledo por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	
N° 25/05902	2025-81-1360-00346	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°277855 de fecha 28 de diciembre del 2016, G N°337777 de fecha 27 de setiembre del 2018, G N°351729 de fecha 7 de abril del 2019 y G N°372479 de fecha 5 de diciembre del 2019.	29/8/025
N° 25/05903	2025-81-1330-01464	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°12248 de fecha 19 de agosto del 2010 y G N°57468 de fecha 17 de mayo del 2011.	29/8/025
N° 25/05904	2025-81-1360-00353	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°346605 de 25 de febrero del 2019.	29/8/025
N° 25/05901	2025-81-1330-01499	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°086064 de fecha 28 de octubre del 2009 y G N°55339 de fecha 12 de abril del 2011.	29/8/025
N° 25/05898	2021-81-1390-00045	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0308/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta, ubicada en la feria de los días domingos en la ciudad de Toledo por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	29/8/025
N° 25/05905	2025-81-1330-01474	1.- CONCEDER la prescripción del	29/8/025

		derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°157033 de fecha 1° de febrero del 2013.	
N° 25/05906	2025-81-1330-01476	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°45737 de fecha 28 de enero del 2012.	29/8/025

#### 4. SITUACIÓN DE VIVIENDA EN BARROS BLANCOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra el señor edil Robert Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Robert).-** Señor presidente: en esta oportunidad, me voy a referir a un hecho ocurrido en la ciudad de Barros Blancos, más precisamente a la ocupación de un predio municipal, lo que ocurrió la semana pasada. Este predio, de cinco hectáreas, está destinado a ser un parque metropolitano.

Tomamos conocimiento de este hecho junto al compañero de bancada edil Fernando Píriz. También tomamos conocimiento de que el señor alcalde había aplicado la Ley 19.272, relativa al tercer nivel de gobierno, que dice que, como policía municipal, ante denuncias de vecinos, se tiene la obligación de hacer las denuncias correspondientes. Conjuntamente con el señor alcalde, personal de Fiscalía, personal de la Seccional 25<sup>a</sup> de Barros Blancos y del cuerpo inspectivo, se procedió a solicitarles a los vecinos que pretendían ocupar ese predio que desistieran de esa actitud, cosa que no hicieron.

Lo que nos llamó la atención —y lamentamos— es que el alcalde estaba solo. Un alcalde joven, en su primer período en esa función y vecino del lugar, vivió una situación bastante complicada al tener que enfrentarse a sus propios vecinos. Pero, en cumplimiento de su deber, usó los mecanismos que la ley le permite.

Otra cosa que también nos llamó la atención fue que esos predios, previo a su parcelamiento, estaban siendo publicados en medios de internet, como Facebook, para su venta, a \$ 30.000 cada uno. Obviamente, habría allí una organización aprovechándose de la gente que menos recursos tiene, con la promesa de que tendrían la oportunidad de tener una casa. Entendemos que ese no es el mecanismo adecuado para la obtención de una vivienda, sino que son otros. No desconocemos la carencia de viviendas que hay para los barroblanquenses, pero creemos que esa no es la solución y, por eso, acompañamos al alcalde.

Con relación a este tipo de situaciones que comienzan ahora y seguramente se repetirán, consideramos que no hay que medir costos políticos a la hora de dar señales claras. Tenemos la responsabilidad política de acompañar a los alcaldes y a las autoridades locales de cada municipio, para que se entienda que nosotros cumplimos la ley y la hacemos cumplir.

Durante el período 2015-2020, me tocó ser parte del gobierno local, y ese predio municipal formaba parte de un proyecto en el que se empezó a trabajar en ese entonces, pero que, hasta el momento, no se ha podido ejecutar. Presentamos allí, en el año 2016, junto a quien hoy es presidente de la República, una maqueta de lo que estaba proyectado. Después, a lo largo del período, conjuntamente con quien hoy es ministra de Transporte y Obras Públicas, se

planificó que ahí se haría un gran centro deportivo, cultural y social, donde también habría un gimnasio.

Trajimos hoy acá —por si a alguien le interesa— el material de aquel entonces, de cómo se planificó y se proyectó esta inversión, para la que, aparentemente —según la devolución de la OPP—, estarían disponibles los recursos para ejecutarla en 2026.

Después de este hecho, aparecieron algunos responsables jerárquicos de la Intendencia de Canelones, como el señor Eugenio Castro, director de la nueva Dirección de Espacios Públicos. Nosotros creemos que sería conveniente que, una vez recuperado este predio —para no dejarlo de nuevo a la deriva y que sucedan este tipo de incidentes que perturban la convivencia de los vecinos con las autoridades locales y también entre ellos—, no se aguarde hasta el año 2026 para la ejecución de este proyecto. El director de Espacios Públicos, a través de esa dirección, con los recursos de que hoy dispone y los recursos que presumimos que debe tener el municipio, podrían empezar allí a cortar el pasto, abrir calles, limpiar las cunetas, limpiar el predio, marcar las canchas, plantar árboles; cosas que son de bajo costo y que pueden ir creando el entorno para esta obra, que va a ser importante para los barroblanquenses y para todos los canarios.

Por otra parte, el director de Seguridad y Convivencia, a través de un medio de prensa, aseveró que existirían recursos para lograr viviendas para todos y para todas en este período. Me parece perfecto. Si se va a cumplir la promesa electoral de que habrá viviendas para todos los uruguayos, le pedimos que empiece por Barros Blancos, donde la necesidad existe.

Creo que están alineados los astros, porque el gobierno local pertenece a la misma fuerza política que el gobierno departamental y que el gobierno nacional, y están los recursos y está la necesidad. Entonces, solicitamos que el señor intendente empiece a articular con el Ministerio de Vivienda y Presidencia de la República para revertir esta situación de Barros Blancos, que tiene una población aproximada de 60.000 habitantes. El último censo dice que tiene menos, pero hay un sinfín de asentamientos. Ya se cuentan más de cuarenta ocupaciones irregulares.

Entonces, entendemos que, por el bien de los barroblanquenses, para mejorar su calidad de vida y la de todos los canarios, el señor intendente debería articular para que se destinen recursos a Barros Blancos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ministra de Vivienda, al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos, a MEVIR —Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural— y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 5. CRISIS HÍDRICA DEL ARROYO COLORADO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Rosario Cortés.

**SEÑORA CORTÉS.-** Señor presidente: el motivo de mi exposición es denunciar, demostrar o hacer visible la crisis hídrica que vive el arroyo Colorado y la problemática de las familias que están asentadas en sus márgenes.

Este arroyo sufre la contaminación a manos del hombre, de frigoríficos e industrias. Además, siempre fue un arroyo de bajo caudal, por lo que se lo llamaba *Abel*.

El 23 de marzo de 2018, Yamandú Orsi, nuestro actual presidente de la República, que en ese entonces era intendente, hizo una intervención importante en 18 de Mayo, a los lados del arroyo, generando, formando un parque lineal. En ese momento, el arroyo fue objeto de una restauración muy importante, pero ahora vemos que vuelve a tener problemas hídricos.

Este arroyo recorre 12 kilómetros, aproximadamente, entre los departamentos de Montevideo y Canelones, desembocando en la cuenca del río Santa Lucía, fuente estratégica de agua potable. Hoy en día, el arroyo se ve fuertemente impactado por los vertidos de efluentes, basura, etcétera.

En febrero de 2024, el Ministerio de Ambiente advertía la crisis hídrica de este arroyo en general junto con toda la crisis hídrica que vivía el país. Y acá cabe una pregunta retórica: si en 2024 se conocía este problema, quisiera saber qué medidas se tomaron, ya que el problema subyace. En este tema, los gobiernos no pueden improvisar, porque la gente depende de que se tomen las medidas estratégicas y correctas.

Desde el año 2000, Daniel Panario, grado 5 de la Facultad de Ciencias y doctor en Tecnología Ambiental y Gestión del Agua, sostenía que el cambio climático no podía torcerse, que iba a seguir existiendo, pero que sí podíamos tomar medidas que contribuyeran a la buena salud del medioambiente y a no improvisar en la sostenibilidad, en la conservación y en el cuidado del agua.

Señor presidente, traje un video; agradezco si se puede proyectar.

(Se proyecta video)

A esto le agregamos el problema de las familias que están asentadas allí, sufriendo cualquier tipo de inclemencia solo por estar en las márgenes del arroyo, lo que ayuda, sin querer —porque no creo que alguien quiera vivir en esas condiciones—, a que el ecosistema se dañe por aguas servidas, desechos y basura que vierten en el arroyo.

En estos últimos cinco años, el asentamiento ha crecido en el municipio 18 de Mayo; ha alcanzado una extensión que ha llegado al área rural.

Sabemos de la existencia de la Ley 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, y del Código de Aguas, aprobado por el Decreto Ley 14.859 del año 1978. Y por ello quiero hacer mención al artículo 45 de la Constitución de la República, que consagra el derecho a cualquier ciudadano a la vivienda digna, para que se tome en serio el realojo de estas familias, respetando sus derechos, y que, a la vez, se continúe con el proyecto del parque lineal a lo largo de toda la extensión del arroyo, educando a la población en medidas ambientales.

Señor presidente, cabe también hacer una reflexión. El gobierno nacional, el gobierno departamental —nuestro gobierno— y nuestros ciudadanos deben tomarse en serio el tema del agua, porque realmente no sabemos si no volveremos a pasar por una crisis hídrica que comprometa a nuestra nación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ambiente; al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión Permanente N° 3, Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente; a la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 6. DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila María Palomeque.

**SEÑORA PALOMEQUE.-** Señor presidente: sin dudas, setiembre es un mes especial, atravesado por fechas muy significativas como el Día Internacional de la Mujer Indígena, el Día Internacional de la Alfabetización, el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, el Día Internacional de la Democracia, el Día Internacional del Deporte, el Día Internacional de las Lenguas de Señas, el Día Mundial del Turismo, el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, el Día Internacional del Acceso Universal a la Información, el Día Internacional de la Paz. En setiembre recordamos la lucha de las diversidades.

En esta oportunidad, quiero referirme al Día Internacional de la Paz.

Existen muchas teorías sobre la paz en el ámbito de los estudios especializados. Si pensamos en la palabra, en el concepto, no solo se nos viene a la mente el término femenino *paz*, sino también la relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos. Es importante subrayar que la paz no solo es la ausencia de conflictos, sino también un proceso positivo, dinámico y participativo que promueve el diálogo y la cooperación mutua.

El 30 de noviembre de 1981, la Asamblea General de las Naciones Unidas crea el Día Internacional de la Paz, y desde el 21 de setiembre de 1982 se conmemora anualmente. Hablamos de paz en 2025, en un mundo donde está ausente, con bloqueos económicos, alimenticios y sanitarios. La paz está ausente. Hablamos de paz en clave de muerte, de bombas, de saqueos, de trata de personas, de aberraciones innumerables, de desigualdad, de hambre, de víctimas inocentes, de genocidio en Palestina. Sobre todo, su ausencia tiene cara de niño, de niña, de cuerpo mutilado.

Este mes la recordamos no para celebrarla, sino para seguir reivindicándola como una condición *sine qua non* para el desarrollo de la vida, de la plenitud del planeta y de quienes vivimos en él.

Hablar de la paz en 2025, desde un continente como el nuestro, no es un ejercicio de ingenuidad ni una consigna vacía. Para los pueblos de América Latina, la paz no puede ser entendida como la mera ausencia de guerra ni como la tranquilidad aparente de los cementerios. La paz verdadera es inseparable de la justicia social, de la soberanía de nuestros pueblos y de la emancipación de la clase obrera y los sectores populares.

La burguesía, históricamente, nos ha hablado de paz mientras militariza, mientras criminaliza la pobreza y mientras entrega nuestros recursos naturales a las multinacionales. Nos habla de paz, pero promueve la violencia estructural del hambre, de los salarios que no alcanzan,

de la juventud sin futuro. Nos habla de paz mientras profundiza la dependencia de nuestros países respecto al capital financiero y al imperialismo.

En América Latina, la historia nos muestra que la paz es inseparable de la lucha antiimperialista. Bolívar, Martí, Artigas, Fidel, el Che y Allende —entre muchos y muchas— nos enseñaron que la paz se conquista afirmando la independencia y la unidad de los pueblos. Hoy, cuando vemos a Venezuela resistiendo, a Cuba defendiendo su revolución pese a décadas de agresión y bloqueo, y a nuestros pueblos movilizados contra el ajuste y la represión, entendemos que la paz no es una concesión: es una conquista.

Para Uruguay, la paz en 2025 no puede desligarse de la disputa presupuestal ni del derecho del pueblo a la salud, a la educación, a la vivienda y al trabajo digno. No puede desligarse de la defensa de las empresas públicas, de la tierra para quien la trabaja y de una reforma tributaria que toque a los grandes capitales. Tampoco puede desligarse de la lucha por verdad y justicia, porque no habrá paz mientras los crímenes del terrorismo de Estado sigan impunes.

Desde nuestra perspectiva, la paz es presupuesto para la niñez y la adolescencia, para la educación pública y la salud. Paz es garantizar derechos a las mujeres, a las diversidades sexuales y a los pueblos originarios. Paz es integración latinoamericana, no sometimiento a los dictados de la OTAN y del FMI. Desde mi perspectiva proletaria, la paz verdadera no puede existir bajo el dominio del capital, porque el capitalismo engendra violencia en su raíz. Por lo tanto, transformar la sociedad es organizar la esperanza. Solo así podremos poner por delante la vida y no la ganancia. Por eso, afirmamos con claridad: la paz en Uruguay y en América Latina será fruto de la lucha popular, de la soberanía conquistada y de la justicia social realizada. Construyamos paz luchando por un Uruguay y una América Latina libres, justos y solidarios.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Población y Desarrollo y a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento nacional, a las comisiones permanentes N° 7 y N° 5 de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 7. HOMENAJE AL CONGRESO DEL PUEBLO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila María Palomeque.

**SEÑORA PALOMEQUE.-** Señor presidente: hoy queremos rendir homenaje a uno de los hitos más trascendentes de la historia del movimiento popular uruguayo: el Congreso del Pueblo, que se llevó a cabo entre el 12 y el 15 de agosto de 1965. En él participaron más de setecientas organizaciones sociales. Fue una verdadera asamblea nacional de los de abajo, que unió a sindicatos, estudiantes, cooperativistas, jubilados, pequeños productores y organizaciones barriales y culturales. Allí, por primera vez, se expresaron de manera orgánica y unitaria las demandas del pueblo trabajador frente a un modelo económico dependiente y excluyente.

El Congreso del Pueblo fue la voz colectiva de quienes no la tenían en los grandes medios y orientó la voz de nuestros representantes populares en el Parlamento. Fue la síntesis que planteaba con claridad la soberanía sobre los recursos naturales, el desarrollo de la industria nacional, la defensa de las empresas públicas, el acceso a la vivienda, a la salud, a la educación y a la justicia social para el pueblo.

En 1965, se afirmaba con fuerza que el destino del país no podía quedar en manos de las oligarquías ni de los mandatos extranjeros.

Las resoluciones de aquel congreso no quedaron como documentos de archivo: fueron semilla de la unidad popular, que, años después, alumbró el nacimiento del Frente Amplio en 1971. También fueron semilla de la conciencia de la clase obrera y el movimiento popular, los que pudimos construir un gran programa común y disputar el rumbo del país.

Durante la dictadura militar, los ideales del Congreso del Pueblo sobrevivieron en la resistencia: en los sindicatos clandestinos, en los estudiantes perseguidos, en los barrios que no dejaron de organizarse, en la lucha por el NO en 1980 y el 1° de mayo de 1983. Con la recuperación de la democracia, muchas de aquellas banderas siguieron vigentes: en la defensa de lo público, en la lucha por un Uruguay con justicia social y en la necesidad de transformar estructuralmente la economía y la sociedad.

Hoy, en 2025, seguimos reconociendo la enorme vigencia de aquel congreso, porque sus planteos aún nos interpelan frente a los desafíos actuales, cuando discutimos el presupuesto nacional y exigimos más para la niñez, para la educación, para la salud, para la vivienda; cuando problematizamos si debe gravarse al 1 % del Uruguay —a los que más tienen, a las 25.000 personas que acumulan entre el 35 % y el 50 % del patrimonio del país— con un mínimo impuesto; cuando defendemos nuestras empresas públicas; cuando luchamos por salarios y jubilaciones dignas, sin hipotecar cinco años más de nuestra vejez y sin el lucro de las AFAP;

cuando enfrentamos la dependencia que nos quiere imponer el imperialismo a través de los organismos financieros internacionales.

El Congreso del Pueblo de 1965 nos legó un ejemplo de unidad en la diversidad, de democracia participativa y de un programa elaborado desde abajo. Ese legado nos compromete a continuar la tarea inconclusa de hacer de Uruguay un país más soberano, más justo, más solidario y profundamente democrático.

Por eso, al homenajear aquel congreso, no miramos al pasado con nostalgia, sino al presente y al futuro con responsabilidad. Honramos al Congreso del Pueblo de 1965 continuando su camino con unidad y lucha, por un Uruguay por y para el pueblo.

Señor presidente, por tratarse de un tema relacionado con la memoria, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 8. SITUACIÓN DEL LICEO N° 1, MANUEL ROSÉ, DE LAS PIEDRAS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:27)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Emiliano Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).-** Señor presidente: hoy quiero traer a este cuerpo un tema que venimos siguiendo hace un tiempo y que especialmente me preocupa como pedrense y exalumno del Liceo N° 1, Manuel Rosé.

El pasado jueves 28 de agosto, participamos junto a varios miembros de este cuerpo de una reunión convocada por la Comisión Pro Liceo N° 6 de Las Piedras. Esta comisión está integrada por docentes del Manuel Rosé. Se formó con el objetivo de visibilizar la situación crítica del centro y de convocar a la comunidad política, a la sociedad civil y a las autoridades a trabajar en conjunto en pro de hacer realidad un nuevo liceo de bachillerato. Asistieron estudiantes, vecinos, autoridades de ANEP, prosecretarios y otros representantes de la Intendencia, y varios miembros de este cuerpo. También lo hizo la exintendenta Gabriela Garrido, quien señaló que el tema fue heredado a las actuales autoridades y que hoy analizan posibles terrenos para construir dicho liceo, aunque aún no hay una definición.

Esta iniciativa se suma a la del gremio de estudiantes, que con tenaz voluntad estuvo presente durante semanas en la feria de Las Piedras y logró recolectar miles de firmas, que ya fueron entregadas al CODICEN.

El Liceo Manuel Rosé es un emblema de la ciudad de Las Piedras y de todo Canelones. Su edificio, inaugurado a fines de 1950, fue fruto de la lucha popular y del compromiso con la educación. En seis décadas, formó a miles de ciudadanos y aportó cultura al departamento. Sin embargo, también ha sufrido un desborde constante, que obligó a la población a reclamar, en momentos críticos, nuevas soluciones. Así nacieron los liceos N° 2 y N° 3 en la década de los noventa, y el N° 4 en el año 2004. Pero, como muchas veces sucede, las soluciones llegan un poco tarde, cuando el problema ya ha demandado mucho de los estudiantes y de los docentes.

Hoy, el Rosé funciona con cuatro turnos, de 7:30 a 23:00 horas. El edificio —muy bonito, por cierto— cuenta con 14 salones, los que actualmente se tienen que multiplicar precariamente a 20, para lo que se sacrifican espacios que fueron construidos para deporte, arte y recreación. Allí concurren jóvenes de la ciudad y de varias localidades vecinas. El centro está

preparado para grupos de 30 alumnos, pero hoy en día recibe más de 50 alumnos por curso. En total, concurren 1900 alumnos, aproximadamente.

En materia de bachillerato completo para dicha población, las únicas opciones siguen siendo el Liceo Manuel Rosé y el Liceo N° 1 de La Paz. Estos son claramente insuficientes para una ciudad que hoy nos animamos a decir que supera los 100.000 habitantes.

Los docentes trabajan exigidos y, muchas veces, dedican su tiempo libre en el afán de motivar a estudiantes que enfrentan realidades difíciles. Lo hacen con vocación, pero en condiciones inadecuadas y con escasos recursos, lo que afecta la calidad educativa.

La construcción del Liceo N° 6 permitirá descongestionar el sistema, ampliar la oferta educativa, reducir la brecha con la educación privada, preservar el edificio del Rosé —no debemos olvidar que es patrimonio histórico de nuestro departamento— y mejorar las condiciones laborales de los docentes, apostando así a una educación pública de calidad.

En esa reunión, ANEP informó que el proyecto está en su agenda, lo que es fundamental en vísperas de la discusión presupuestal. Nos consta que los recursos son finitos y que hay prioridades, pero un nuevo liceo para Las Piedras no es un gasto, es una inversión impostergable en cultura, ciudadanía y contención social, necesaria en una ciudad de sus características.

En lo inmediato, de cara al 2026, la clave es habilitar un anexo que descomprima la insostenible situación. Por eso, mi objetivo es que esta Junta Departamental no solo ponga el tema en su agenda, sino que, al interpelarnos a todos, lo acompañemos con todos los medios a nuestro alcance, respaldemos la creación del anexo —que es urgente— y empujemos juntos el proyecto definitivo del Liceo N° 6 de bachillerato de la ciudad de Las Piedras. Este enriquecerá y dará mejores oportunidades a los jóvenes de nuestro departamento.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor presidente de la República; al intendente de Canelones; a la Cámara de Representantes; al CODICEN de ANEP; a la Dirección del Liceo N° 1, Manuel Rosé, y a la Comisión Permanente N° 5 de este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

## 9. UNA MEDIDA SIMPLE QUE PUEDE GENERAR GRAN IMPACTO EN LA CIUDAD DE SALINAS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Sergio Altesor.

**SEÑOR ALTESOR.**- Señor presidente: hoy quiero expresarme sobre algunos problemas que enfrenta la ciudad de Salinas. En esta oportunidad, queremos centrarnos particularmente en la situación del tránsito de la referida ciudad.

Para quienes no la conocen en detalle, cabe señalar que en Salinas existe una sola calle flechada, de 50 metros. Este dato refleja el escaso ordenamiento vial de la localidad, la que tiene casi 37.000 habitantes, según el último censo, de 2023. No obstante, los que vivimos allí sabemos que esa cifra ha sido superada ampliamente. A la complejidad que genera el cruce de la ruta Interbalnearia —que divide geográficamente nuestra ciudad— se suman la falta de controles en el tránsito, la ausencia de señalización adecuada, la carencia de reductores de velocidad en avenidas de doble vía y en calles interiores de mayor circulación, y la inexistencia de espacios seguros para que se desplacen los peatones. La lista de problemas podría ser más extensa, pero hoy queremos referirnos a la situación particular del tránsito, que se da alrededor de los centros de estudio.

En el período de gobierno anterior, se construyeron dos escuelas en nuestra ciudad, una en Remanso de Neptunia, la otra en Salinas sur. Se amplió la escuela de Marindia norte y puedo decir que actualmente, en nuestra ciudad, entre estas y otras instituciones, funcionan 17 centros de estudios de enseñanza inicial, Primaria, UTU y Secundaria, con casi 6000 alumnos en su totalidad. Esto hace imprescindible establecer señalización clara, reductores de velocidad y medidas preventivas que brinden mayor seguridad a estudiantes, familias y docentes en el entorno de esos centros de estudio.

Queremos poner especial atención en un caso concreto que surgió en la Escuela N° 219, que cuenta con 500 alumnos y se encuentra sobre la calle Zapicán. Enfrente se encuentra el Jardín de Infantes N° 305, que tiene 300 alumnos. Ambas instituciones están ubicadas frente a frente, como ya dije, lo que significa que diariamente 800 niños, más sus familiares, transitan por esa calle. En noviembre de 2022, un niño de 4 años, alumno del Jardín N° 305, fue embestido por un vehículo; este pasó por arriba suyo, literalmente. Tuvimos la gran suerte de que el vehículo era alto y el niño no se movió.

A raíz de ello, padres, directores de ambos centros educativos y la Unidad Local de Seguridad Vial presentaron al Concejo Municipal de Salinas, con fecha 10 de noviembre de 2022, una solicitud dirigida a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones —nota que adjunto—. En ella se pedía que la calle Zapicán se convierta en vía de circulación en un

único sentido —de sur a norte, desde calle Arazatí hasta la paralela sur de la ruta Interbalnearia— y la instalación de cartelería que prohíba el tránsito de vehículos pesados.

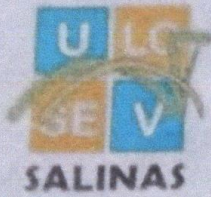
Hoy, solicitamos que esa petición sea considerada con urgencia ya que no se trata de una medida compleja: hablamos de flechar una calle de una cuadra y restringir el tránsito pesado. Sin embargo, su impacto sería enorme ya que permitiría proteger la vida y la seguridad de 800 niños que concurren a diario al Jardín N° 305 y a la Escuela N° 219.

Lamentablemente, ya hace tres años que ocurrió un accidente y aún no se ha dado respuesta a la solicitud presentada. Entendemos que los niños, sus familias y las instituciones educativas merecen una solución concreta lo antes posible.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 2, a las direcciones de la Escuela N° 219 y del Jardín de Infantes N° 305, al Concejo Municipal de Salinas, a la Unidad Local de Seguridad Vial y a todos los medios de prensa acreditados ante este Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

(Se adjunta nota presentada por el señor edil.)



Salinas, 10 de noviembre 2022

Sr. Alcalde Oscar Montero

Sres. Concejales

Ante reiteradas situaciones de alto riesgo generada frente a los centros de enseñanza, en este caso Escuela 219 y Jardín 305 de Neptunia, donde días atrás se produjo un incidente que involucro a un niño de 4 años del jardín antes mencionado, al cruzar el mismo fue atropellado por un vehículo. La Unidad Local de Seguridad Vial de Salinas ante el amparo de la Coordinadora Canaria de Seguridad Vial, como así también las direcciones de ambos centros de estudio, ponemos en vuestro conocimiento esta problemática que se viene generando en horarios de ingreso y salida de los mismos. Es imperioso y urgente generar acciones positivas a favor de preservar el bien mayor que son nuestros niños. La Ulosev Salinas sugiere como prioritario evitar la doble circulación, en la cuadra comprendida en Calle Zapican desde Arazati a Ruta Interbalearia, habilitando el sentido de circulación de sur a norte, como así también la posibilidad de instalar cartelaria para la no circulación de tránsito pesado, en días y horarios escolares.

Agradecemos que luego de tratado se derive a la Dirección de Tránsito de Canelones, a los efectos de darle trámite a la solicitud.

ULOSEV SALINAS

Alberto Diaz

Duaner Martinez

ESCUELA 219

Ma. Adriana Marengo  
DIRECTORA  
Escuela Nº 219  
Neptunia - Canelones Costa

ESCUELA 305

Dalana Cuadrado  
Maestra Directora

Salinas, 10 de noviembre de 2022

RECIBIDO NORA

SANDRA SANTOS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
MUNICIPIO DE SALINAS



ANEP - CEIP  
Jardín Nº 305  
Canelones Costa

**10. INTENDENCIA DE CANELONES PRESENTA ANTE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOLICITUD PARA REVOCAR CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL LAGO LAGOMAR**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Señor presidente: vamos a hablar sobre un tema que surgió días pasados. Vecinos de Lagomar nos hicieron llegar su necesidad de comunicarse con nosotros para que fuéramos al lugar en cuestión. Son vecinos de la comisión Rescatemos el Lago Lagomar. Visitamos el mencionado lugar. Ellos nos acompañaron y expresaron la situación que han estado viviendo.

Como todos sabemos, esta zona fue designada monumento histórico nacional en el año 2023 por el Ministerio de Educación y Cultura. Los vecinos señalaron que hace unos días vieron movimientos en el lago por parte del Country Club Lagomar e hicieron la denuncia correspondiente. La alcaldesa se hizo presente. Pero lo que nos llamó la atención —y mucho—, señor presidente, fue que la Intendencia de Canelones presentó ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo una solicitud para revocar la designación de monumento histórico nacional del lago Lagomar.

Cabe destacar que en Uruguay hay solo cuatro trazados urbanos designados de esta manera. Estamos hablando, por ejemplo, de Colonia —el trazo antiguo de Colonia—, Montevideo, el Frigorífico Anglo... Yo me pregunto: ¿cómo puede ser que en Canelones tengamos designado un monumento histórico nacional y estemos pidiendo la revocación de esa designación? Y no lo sabíamos. Nos enteramos por los vecinos que, además, nos hicieron llegar la documentación que la Intendencia hizo llegar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

A su vez, vimos la dejadez que hay en el lugar, lo poco que se ha mantenido, teniendo en cuenta que se trata de un espacio designado monumento a nivel nacional.

También nos preocupa mucho un predio público que hay allí, con una construcción que se comenzó a hacer por el Club Lagomar —con dinero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas— en el año 2016, durante el período de gobierno 2015-2020. Al Ministerio se le dijo que la obra se iba a hacer en el predio del club, pero después el club la hizo en un espacio público, contiguo al lago Lagomar, sin los debidos permisos de la Junta Departamental, sin las autorizaciones correspondientes para hacer esa obra ahí. Los vecinos nos comentaron que hicieron movilizaciones, que fueron recibidos acá —por la comisión de aquel entonces— y se detuvieron las obras en el lugar.

Lo que los vecinos reclaman, señor presidente, es que sean retiradas las columnas enormes, que eran para hacer un gimnasio gigantesco y que están instaladas en ese espacio público, que además se designó monumento histórico nacional. Y solicitan que en ese espacio público se haga un lugar de esparcimiento, un lugar *aggiornado* a su designación y a la utilización del espacio por parte de los vecinos; que no sigan allí esas columnas que están desde el año 2016 y sin ningún tipo de intervención por parte de la Intendencia.

Otro aspecto que llama mucho la atención es que no haya habido un acto oficial por parte de la Intendencia, luego de la proclamación como monumento histórico nacional de ese lugar por parte del Ministerio de Educación y Cultura. Nosotros consultamos si no había alguna placa en el lugar que dijera que eso era monumento histórico nacional. La respuesta fue que no, que no había ni siquiera una placa, y que la Intendencia no había hecho nada; ni mantenimiento ni acto protocolar, y encima solicita que se revoque la designación.

Por tanto, entendemos que hay muchas posibilidades de que incluso el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se pronuncie a favor de los vecinos. Tanto la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación como la Universidad de la República y el propio Ministerio de Educación y Cultura están a favor de que siga esta designación. ¿Por qué? El argumento es más que obvio: el trazado urbano es único, con un estilo pintoresquista realizado nada más y nada menos que por el arquitecto Fresnedo Siri, muy reconocido a nivel nacional —por obras como la Facultad de Arquitectura, el Palacio de la Luz— y a nivel internacional —por la sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Estados Unidos, Washington D.C., entre otras—.

Consideramos que están más que dadas las condiciones para que se siga manteniendo esta designación.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Ciudad de la Costa; al intendente de Canelones; a las direcciones generales de Gestión Territorial, Gestión Ambiental y Contralor de la Intendencia de Canelones, y a la Dirección de Servicios Jurídicos de dicha Intendencia —porque este tema también tiene que ver con el área jurídica—.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 11. COMPROMISO POR EL AGUA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Fernanda Ortiz.

**SEÑORA ORTIZ.-** Señor presidente: me gustaría traer a sala el compromiso por el agua asumido por nuestro intendente Francisco Legnani.

Dicho compromiso fue presentado en un documento en el tercer evento de Encuentros Canarios, en Santa Lucía. Allí se abordó, junto a autoridades del Ministerio de Ambiente, la temática del agua en el marco de la cuenca del río Santa Lucía.

Es claro que esta causa va mucho más allá de una gestión o de una administración puntual. A todos nos compete la defensa del agua como bien público, como derecho humano y como patrimonio ambiental.

La cuenca del río Santa Lucía —que abastece de agua potable a casi el 60 % de la población del país— atraviesa hoy presiones ambientales que no podemos ignorar, además de que contamos allí con el acuífero Raigón como una fuente de agua subterránea de gran valor. La cuenca también presenta presiones vinculadas al uso intensivo del suelo, al vertido de contaminantes y a la presión del cambio climático. Debemos actuar ahora.

El intendente Legnani propuso la necesidad de monitoreo permanente de las cuencas, así como la aplicación de sanciones a quienes contaminen, insistiendo en que no basta trabajar solo en algunos municipios o en determinados departamentos, sino que la gestión del agua debe ser colectiva.

Este compromiso cuenta con diez puntos claves para fortalecer la gestión del agua y sostenibilidad ambiental de la región, y fue suscrito con el Ministerio de Ambiente, para luego expandirlo a los departamentos que comparten la cuenca del río Santa Lucía —Canelones, Montevideo, San José, Florida, Flores y Lavalleja—.

Los puntos mencionados por el propio intendente en la prensa son los siguientes: fortalecimiento de la gestión de la cuenca, articulando mancomunadamente con gobierno, municipios y actores sociales; más conocimiento para la toma de decisiones, promoviendo el monitoreo ambiental constante y transparencia en la información; planificación para la transición ecológica, integrando políticas nacionales y departamentales; fomento de la producción sostenible, incentivando la agroecología y la economía circular; protección y restauración ecológica, con énfasis en la biodiversidad y las zonas *buffer* de los cursos de agua; mayor conocimiento y protección de aguas subterráneas, con estrategias de monitoreo y gestión; extensión de la cobertura de saneamiento y mejora en la calidad de vida, incorporando alternativas eficientes; articulación interinstitucional y control ambiental, mediante tecnologías como drones y sensores ambientales; gestión de riesgos hídricos, fortaleciendo capacidades

locales y sistemas de alerta temprana; dimensión social y política del agua, impulsando la educación ambiental y la participación ciudadana.

El intendente Legnani manifestó: “Este compromiso refleja la necesidad urgente de trabajar en la sostenibilidad del recurso hídrico, garantizando su disponibilidad y calidad para las futuras generaciones”.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente Francisco Legnani y a la Comisión Permanente N° 6 de esta Junta, Área Metropolitana, para que sea trabajada en el Plenario Interjuntas de forma mancomunada con los departamentos que lo integran.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 12. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Fernanda Ortiz.

**SEÑORA ORTIZ.**- Señor presidente: quisiera referirme al Reglamento del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana.

Deseo manifestar que la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, participa del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana. Este se constituye cuando sesionan en forma conjunta las comisiones de Área Metropolitana de los departamentos de Canelones, Montevideo, San José y Florida.

En el quinquenio pasado, muchos de los ediles y las edilas participantes éramos nuevos, y nos fue muy difícil llevar a cabo las primeras sesiones del Interjuntas. Es por ello que, en su momento, todos los presidentes de las comisiones —y estando yo personalmente como presidenta de la Comisión Permanente N° 6 y del Plenario Interjuntas— sentimos la necesidad de modificar dicho reglamento con el objetivo de que sea claro para todos. De este modo, cualquier edil que ingrese, al leerlo, podrá tener claro todo el funcionamiento, lo que hoy en día no ocurre.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 6 de esta Junta Departamental para que las modificaciones sean trabajadas por el equipo de dicha comisión y, luego, en el Plenario Interjuntas.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Así se hará, señora edila.

### 13. HOSPITAL DE LA COSTA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Señor presidente: hoy me quiero referir al tema *hospital de la costa*, por el cual hubo una movilización en el Arco de Salinas, movilización que se realizó con todo derecho.

La Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, está trabajando en este tema desde el período anterior, período en el que se reunió con todas las autoridades correspondientes. Incluso, en ese tiempo, quien era intendente de Canelones, el profesor Yamandú Orsi, nos dijo que si salía electo presidente, iba a tener en cuenta este hospital y que íbamos a lograr hacerlo. Se comprometió y se lo agradecemos.

En ese sentido se expresó también el actual director departamental de Salud, Gerardo Bruzzone, con quien la Comisión Permanente N° 6 se reunió, ni bien asumió, para hablar sobre este asunto. Él nos contó que el presidente, profesor Yamandú Orsi, dijo que una de las primeras medidas a tomar iba a ser con relación al hospital de la costa. Por su parte, la señora ministra de Salud, la doctora Cristina Lustemberg, le dijo al director que la gran tarea suya para este período iba a ser ese hospital.

Ya se conformó una comisión en el Ministerio, de diseño y planificación, integrada por funcionarios de ese organismo —entre ellos, el director—. Uno de los objetivos planteados es trabajar también con la comunidad. Aparentemente, se piensa construir entre peaje y peaje. No está todo dicho aún. Hay que planificar, pero lo que sí sabemos es que se va a hacer y eso nos deja orgullosos. Ojalá podamos participar para estar al tanto de los avances.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, al director departamental de Salud, a la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Usuarios del Centro de Salud de Ciudad de la Costa, a la Comisión Permanente N° 6 de esta Junta y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 14. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL HORARIO DE LAS POLICLÍNICAS DE BARROS BLANCOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Señor presidente: quiero plantear una inquietud. Si es viable, quisiera pedir, para el eje de la Ruta 8, en Barros Blancos, una extensión del horario de las policlínicas. Está el servicio SAME 105 en la policlínica Ventura y esperamos que el señor Gustavo Grecco lo agilite. Tenemos confianza en que así será.

Motiva este pedido el hecho que desde Punta de Rieles hasta el kilómetro 32 no hay ningún servicio de emergencia después de las 20:00 horas, ni público ni privado. Podría haber uno a partir de las 20:00 horas en Ventura o en La Loma; eso lo decidirán las autoridades. De esa forma, se salvaría mucha gente, ya que el trayecto a recorrer para atenderse es muy largo hoy en día.

Quiero agradecer la gestión de la directora de la Red de Atención de Primer Nivel —RAP—, doctora Silvia Texeira, y al coordinador de la RAP del este, doctor Julio Braida, por actuar con responsabilidad para que los usuarios y las usuarias tengamos los medicamentos necesarios. Es bueno destacar esto. Yo me quejé mucho por la falta de medicamentos en el período anterior, principalmente para los pacientes crónicos.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la dirección de la RAP - Canelones, a la Coordinación Región Este de la RAP, al director departamental de Salud, a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Barros Blancos, a la Comisión Permanente N° 6 de este cuerpo y a la prensa acreditada ante esta Junta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 15. ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAIF EN LA ZONA DE VILLA JARDINES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**-Tiene la palabra la señora edila María José Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (María José).**- Señor presidente: en esta ocasión quiero hacer referencia a un estudio sociodemográfico que ha llevado a cabo el doctor Luis Orban, del equipo técnico del Municipio de Pando, para justificar la construcción de un nuevo CAIF —Centro de Atención a la Infancia y la Familia— en la zona de Villa Jardines.

Este análisis se basa en datos del censo de 2023, la opinión de vecinos y vecinas, y un relevamiento de los terrenos disponibles. El objetivo es abordar una necesidad insatisfecha en la atención a la primera infancia en la zona.

La zona de influencia del nuevo CAIF abarcaría varias villas y áreas rurales adyacentes a las rutas 75 y 7, y tiene una población de 4411 personas. De esa población, 216 son niños de entre 0 y 3 años que carecen de servicios adecuados para la atención de sus derechos.

Actualmente, los CAIF más cercanos se encuentran en barrio Estadio: Sagrado Corazón, que atiende a niños de 0 a 2 años, y Bambú, que atiende a niños de 0 a 3 años. La oferta actual no es suficiente para la población de la zona, ya que solo abarca a 46 familias del área de influencia, mientras que otras 19 están en lista de espera.

Para resolver esta problemática de manera integral, el estudio propone tres líneas de acción principales. La primera de ellas es la planificación territorial. A corto plazo, se debería proporcionar un medio de transporte para que los niños puedan acceder a los CAIF existentes. Esto es crucial, ya que la falta de transporte es una de las principales razones por las que las familias no pueden llevar a sus hijos. A mediano plazo, se sugiere iniciar cambios en la organización de los CAIF y proyectar la construcción del nuevo centro en Villa Jardines.

La segunda línea de acción es la coordinación institucional. Esta implica optimizar la colaboración entre organismos públicos —nacionales y departamentales—; concientizar a la direcciones del INAU para adaptar la oferta CAIF a las necesidades y las condiciones socioeconómicas de cada zona, y desarrollar acciones para mejorar el transporte, ya que es un obstáculo principal para las familias.

Y la tercera línea de acción sería aplicar una metodología de proximidad, que lleve a promover una coordinación efectiva entre los equipos técnicos de cada CAIF; priorizar un enfoque social cercano y de contención familiar; evaluar y ajustar la oferta socioeducativa de los CAIF de manera continua, y relevar las situaciones socioeconómicas y las necesidades de las familias atendidas para ofrecer un servicio más ajustado a la realidad de la zona.

Por tanto, la construcción de un nuevo CAIF en Villa Jardines no es solo un proyecto de infraestructura, sino una respuesta vital a las necesidades de una población vulnerable; es una estrategia integral que fortalecería la coordinación y el trabajo en territorio. Su implementación mejoraría significativamente el acceso a la educación y atención de la primera infancia, en línea con los objetivos de desarrollo social y territorial del departamento de Canelones y del país. La colaboración interinstitucional será clave para el éxito de esta iniciativa.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, al MIDES, al INAU, a la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Pando, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

**16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “MARIO PÉREZ” A VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE JUAN F. BONINI Y LA CALLE CARLOS GARDEL, EN HOMENAJE AL PRIMER ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TALA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “MARIO PÉREZ” A VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE JUAN F. BONINI Y LA CALLE CARLOS GARDEL, EN HOMENAJE AL PRIMER ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00168) (Rep. 00004)”.

En discusión.

**SEÑOR CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

**SEÑOR CASTRO.-** Señor presidente: estamos hablando de una persona hiperreconocida no solamente en Tala, sino en todo el noreste del departamento de Canelones. Además de su actividad política, quiero hablar de dónde viene Mario Pérez.

El papá de Mario Pérez era Omar Pérez, un comerciante de Tala, una persona que cumplía un rol social muy importante, y Mario no podía ser menos. Siguió los pasos de su padre. Fue comerciante y también se dedicó a la actividad política.

Tenían una farmacia, la farmacia Pérez, hiperconocida en nuestra zona. Ese mostrador comercial se transformó en un lugar donde se escuchaba a la gente. No solamente se hablaba de temas vinculados a la salud, sino también de todos los temas sociales de nuestra zona. Mario no solamente les puso oído, sino que también terminó trasladando esas necesidades y problemáticas de la gente, que muchas veces trascendían la parte política del lugar que él ocupaba. Quiero destacar eso de la figura de Mario.

Pertenecía a un sector distinto al mío, pero en un momento dado tuve la satisfacción de lograr hacer un acuerdo. Mario fue el primer alcalde del Municipio de Tala. Para su segunda candidatura a alcalde, hicimos un acuerdo y Mario fue electo por mi agrupación, Propuesta y Acción Canaria 10400.

Mario venía de la lista 4. Tanto se volcó a la sociedad y tanto le importó el tema social que muchas veces dejó de lado sus temas personales. Lamentablemente, no logró terminar su segundo período por un quebranto de salud.

Si bien la figura de Mario ha quedado en la memoria de toda la gente de nuestra zona y, sin duda, de las zonas rurales —van a pasar muchísimos años para que la gente lo olvide—, creemos que es más que merecido que algún lugar de Tala lleve su nombre. No sé si será suficiente en función de lo que Mario se entregó a la sociedad. Quizá no sea todo lo que Mario hubiese merecido, pero, por supuesto, voy a apoyar esta iniciativa.

**SEÑORA PULITANO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

**SEÑORA PULITANO.-** Señor presidente: recuerdo que acá se le rindió un homenaje a sala llena a Mario Pérez, en el año 2019. Fue diputado suplente, dos veces alcalde, un militante del Partido Nacional a quien desde esta banca reconocemos, muy cercano a los vecinos —recuerdo las palabras que se expresaron acá—, que siempre intentaba acercar a quienes hacían política, sin importar los partidos.

Me consta, por sus compañeros de la lista 33 de San Jacinto, que era un referente no solamente para su agrupación en Tala —que siempre fue una de las más votadas—, sino también para los compañeros de San Jacinto.

Obviamente, en comisión acompañamos la iniciativa de que una calle lleve su nombre y, en este recinto, desde esta banca, reafirmamos nuestro apoyo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:03)

## 17. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:23)

A continuación, se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39°, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de setiembre de 2025

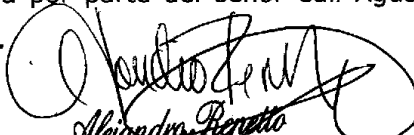
Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DANIEL PEREIRA  
Presente

De nuestra mayor consideración:

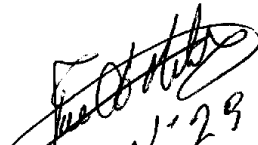
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:


**Exp 2025-200-81-00641**

Solicitud de licencia por parte del señor edil Agustín Oliver el día 1º de setiembre de 2025.

  
Alejandro Rogatto  
EDIL N° 24

  
12

  
N° 29

  
C. MAGNINZ  
N° 69.

Canelones, 1° de setiembre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

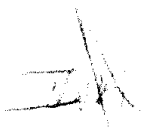
**EDIL: DANIEL PEREIRA.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia los días de la fecha.-  
Sin otro particular saluda muy atentamente.

25 SEP 01 14:32

  
AGUSTIN OLIVER  
EDIL N.º 23

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental  
Receptor: 25235  
ANCIOS:

Expediente 2025-200-81-00641 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al orden del día en 15° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en lugar 2°.

(Se lee:)

Canelones, 2 de setiembre de 2025

Señor presidente de la Junta Departamental

Edil DANIEL PEREIRA

Presente

De nuestra mayor consideración:

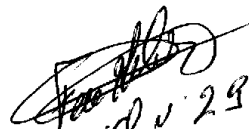
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Exp 2025-200-81-00642**

Solicitud de licencia del señor edil Emiliano Quintero el día 1° de setiembre.

  
N° 23

  
Alejandra Repetto  
EDIL N° 24

  
Edil N° 29

  
N° 45

  
N° 69  
C. Spacini

Canelones, 1° de setiembre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: DANIEL PEREIRA.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-  
Sin otro particular saluda muy atentamente.

  
EMILIANO QUINTERO  
EDIL N.º 28

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

25 SEP 01 15:38

Expediente 2025-200-81-00642 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al orden del día en 16° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de setiembre de 2025

Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DANIEL PEREIRA  
Presente

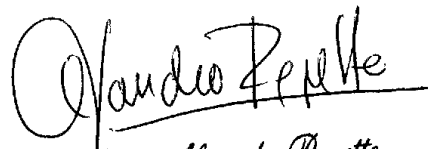
De nuestra mayor consideración:

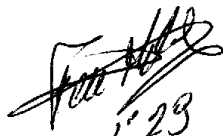
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Exp 2025-200-81-00644**

Solicitud de licencia del señor edil Juan Marteluna el día 2 de setiembre de 2025.

  
Nº 23

  
Alejandro Repetto  
EDIL Nº 24

  
Nº 23

  
FUS

  
C. TABERNAZZI

Canelones, Setiembre 01 de 2025.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental.-**

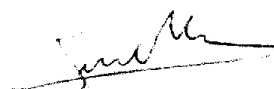
**EDIL. Daniel Pereira.-**

**Presente:**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de mañana 02/09/25.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



*Juan Marteluna*  
Edil Departamental

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental

25 SEP 01 17:53

Receptor: *M215*

ANEXOS:

Expediente 2025-200-81-00644 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al orden del día en 17° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de setiembre de 2025


Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DANIEL PEREIRA  
Presente

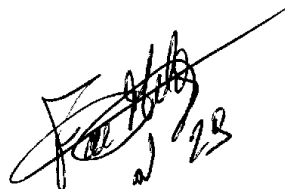
De nuestra mayor consideración:

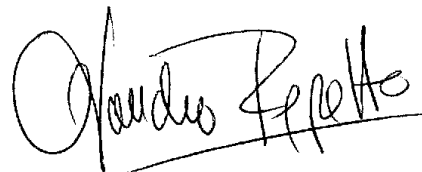
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Exp 2025-200-81-00516**

Invitaciones correspondientes al mes de agosto de 2025.

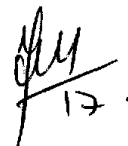
  
N° 23

  
N° 23



Alejandra Benetto  
EDIL N° 24

  
C. TABOINSE  
N° 69

  
N° 17

**Expediente N.º 2025-200-81-00516 Nº Act. 1**  
**ADMINISTRACION DOCUMENTAL**



## Junta Departamental de Canelones

Se adjuntan invitaciones llegadas a esta Junta Departamental en el mes de agosto del corriente.

Se adjunta planilla con Invitaciones oficiales y no oficiales correspondientes al mes de agosto de 2025, para ser declaradas como Misión Oficial las que correspondan.

Siga al despacho del señor Presidente.

 Firmado electrónicamente por Adriana Pérez el 01/09/2025 03:54 p.m..

### Anexos

Agenda IC 13 al 22 de agosto.pdf  
 Agenda IC 18 al 29 de agosto.pdf  
 Agenda IC 6 al 8 de agosto.pdf  
 Día intern. víctimas desapariciones forzadas Pque Roosevelt 30 agosto.pdf  
 IC agenda institucional 26 agosto al 1 de set..pdf  
 IC invit. cierre curso manejo autoelevadores Pando 18 agosto.pdf  
 Inauguración obras infraest. vial y nuevo nomencl. Mtra EQuinteros Toledo 1 agosto.pdf  
 Invitación 14 aniversario de Ganesha Libros 14 de agosto..pdf  
 Invitación ANEP reunión Liceo Manuel Rosé Las Piedras 28 de agosto.pdf  
 Invitación Asociación Uruguaya de Escritores - Coloquio Bicentenario... 28 de agosto.pdf  
 Invitación Cabildos Pando 2025 agosto y setiembre.pdf  
 Invitación Cabildos agosto y setiembre.pdf  
 Invitación Cabildos en Ciudad de la Costa agosto y setiembre.pdf  
 Invitación Calendario Mes de las Juventudes agosto.pdf  
 Invitación Ciclo de formación y sensibilización 19 de agosto.pdf  
 Invitación Desayuno de Trabajo de Nodulo Turismo Accesible 18 de agosto.pdf  
 Invitación Diálogo Social agosto.pdf  
 Invitación El Municipio Más Cerca Montes 27 de agosto.pdf  
 Invitación Movimiento de la Juventud 27 de agosto.pdf  
 Invitación Municipio de La Paz 30 de agosto.pdf  
 Invitación Parlamento lanzamiento libro -El Palacio de mármol- 20 agosto.pdf  
 Invitación actividades Florida 25 de agosto.pdf  
 Invitación apertura anexo de la Esc. Técnica de Atlántida- Canelones 7 de agosto.pdf  
 Invitación ciclo de formación y sensibilización. cambio de horario 26 de agosto.pdf  
 Invitación conmemoración 129 aniversario de los Cerrillos 3 de agosto.pdf  
 Invitación conversatorios Diálogo Social en Canelones 4 de agosto.pdf  
 Invitación encuentro carnaval 13 y 14 de agosto.pdf  
 Invitación inauguración de Obras en Los Cerrillos MEVIR 28 de agosto.pdf  
 Invitación inauguración de luminarias Municipio de Salinas 26 de agosto.pdf  
 Invitación lanzamiento Premio Nacional Ordenamiento Territ. y Urbanismo 20 agosto..pdf  
 Invitación llamadas de invierno 16 de agosto.pdf  
 Nodos culturales de Canelones 8 agosto.pdf  
 Planilla invitaciones agosto 2025.pdf

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al orden del día en 18° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



Canelones, 2 de setiembre 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil Daniel Pereira**  
S/Despacho.

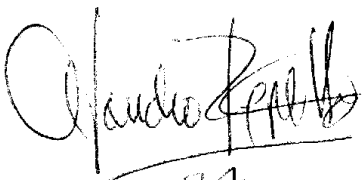
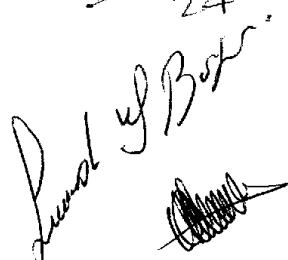
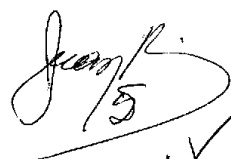
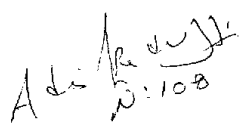
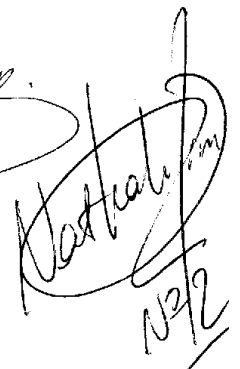
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2025-200-81-00624**

Otorgar al funcionario señor Martín Horminoguez titular de la cédula de identidad 4.305.749-0; la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a oficinista 3 con el sueldo nominal del ejecutivo departamental, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes de BPS e IRPF.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

  
 24  
  
  
 5  
  
 N°108  
  
 Natalia  
 N°2

**Expediente N.º 2025-200-81-00624 N.º Act. 8  
COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 1º de setiembre de 2025

**VISTO:** lo dispuesto por R.P. 0045/025 de fecha 28 de agosto del corriente de esta Junta Departamental referente a otorgar diferencia salarial al funcionario Martín Horminoguez para desempeñar tareas en este legislativo.

**RESULTANDO: I)** que por R.0669/025 de fecha 5 de agosto de 2025 este legislativo solicitó el pase en comisión del funcionario Martín Horminoguez para desempeñar tareas en este organismo.

**II)** que por Resolución 25/05760 de fecha 18 de agosto de 2025 la Intendencia de Canelones autoriza el pase en comisión solicitado;

**III)** que según surge del artículo 9 del D.0009/000 de 15 de diciembre de 2000, las diferencias de sueldo en general deben ser aprobadas por el Cuerpo por mayoría absoluta global;

**IV)** que el referido funcionario presta funciones en este organismo desde el día 28 de agosto de 2025;

**V)** que el salario que percibe por parte de la Intendencia de Canelones es inferior al de oficinista 3, grado 7 de esta Junta Departamental;

**VI)** que se entiende pertinente abonar mientras cumpla funciones en esta Junta Departamental una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal percibido en el ejecutivo departamental y el grado correspondiente a oficinista 3, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende oportuno abonar al diferencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

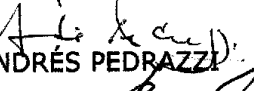
**1.** Otorgar al funcionario señor Martín Horminoguez titular de la cédula de identidad 4.305.749-0; la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a oficinista 3 con el sueldo nominal del ejecutivo departamental, al


que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes de BPS e IRPF.

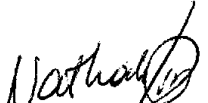
2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.  
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

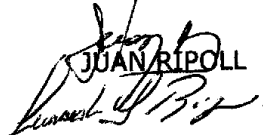
  
NÉSTOR GARÍN  
Vicepresidente

  
HERNÁN PÉREZ

  
ANDRÉS PEDRAZZI

  
MARCELO TAMBORINI


  
NATHALI MONIZ  
Presidenta

  
JUAN RIPOLL

LEONARDO BORGES

  
ALEJANDRO REPETTO

  
FERNANDO MELGAR

  
Claudia Cabrera  
Oficinista 1

  
Fabiana González  
Oficinista 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al orden del día en 19° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)



*“Canelones, cuna de la bandera nacional”*



Canelones, 2 de setiembre 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil Daniel Pereira**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2025-200-81-00623**

Otorgar a los funcionarios señores Egon Díaz Martínez titular de la cédula de identidad 2.793.774-1 y Daniela Vitabar Yornes titular de la cédula de identidad 2.628.364-8, la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3 con el sueldo nominal del Ejecutivo Departamental, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes de BPS e IRPF.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

*[Handwritten signatures and names of the committee members:]*  
 Eduardo Pereira  
 Juan Carlos Borja  
 Andrés Pereira N°108  
 Daniela Vitabar Yornes N°2  
 [Other illegible signatures]

**Expediente N.º 2025-200-81-00623 N.º Act. 8  
COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 1º de setiembre de 2025

**VISTO:** lo dispuesto por R.P.0041/025 de fecha 27 de agosto de 2025 de esta Junta Departamental, referente a otorgar diferencia salarial de los funcionarios señores Egón Díaz Martínez y Daniela Vitabar Yornes para desempeñar tareas en este organismo.

**RESULTANDO: I)** que por R.0675/025 de fecha 5 de agosto de 2025 este legislativo solicitó el pase en comisión de los funcionarios señores Egón Díaz Martínez y Daniela Vitabar Yornes para desempeñar tareas en este organismo.

**II)** que por R.25/05776 de fecha 15 de agosto de 2025 la Intendencia de Canelones autoriza los pases en comisión solicitados;

**III)** que según surge del artículo 9 del D.0009/000 de 15 de diciembre de 2000, las diferencias de sueldo en general deben ser aprobadas por el Cuerpo por mayoría absoluta global;

**IV)** que los referidos funcionarios prestan funciones en este organismo desde el día 27 de agosto de 2025;

**V)** que el salario que perciben por parte de la Intendencia de Canelones es inferior al de oficinista 3, grado 7 de esta Junta Departamental;

**VI)** que se entiende pertinente abonar mientras cumplan funciones en esta Junta Departamental una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal percibido en el ejecutivo departamental y el grado correspondiente a oficinista 3, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende oportuno abonar al diferencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

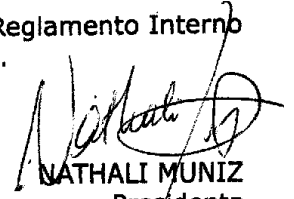
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Otorgar a los funcionarios señores Egón Díaz Martínez titular de la cédula de


identidad 2.793.774-1 y Daniela Vitabar Yornes titular de la cédula de identidad 2.628.364-8, la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a oficinista 3 con el sueldo nominal del ejecutivo departamental, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes de BPS e IRPF.

2. Aplicar la excepción prevista en su inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

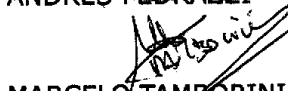
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)



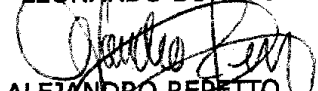
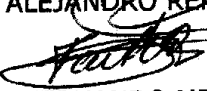
  
NATHALI MUNIZ  
Presidenta

  
NÉSTOR GARÍN  
Vicepresidente

  
HERNÁN PÉREZ

  
ANDRÉS PEDRAZZI

  
MARCELO TAMBORINI

  
JUAN RIPOLL  
  
LEONARDO BORGES  
  
ALEJANDRO REPETTO  
  
FERNANDO MELGAR

  
Claudia Cabrera  
Oficinista 1

  
Fabiana González  
Oficinista 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al orden del día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° lugar.

(Se lee:)



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



Canelones, 2 de setiembre 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil Daniel Pereira**  
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2025-200-81-00622**

Otorgar a los funcionarios señores Manuel Meléndez titular de la cédula de identidad 3.816.289-0; María Moreno titular de la cédula de identidad 4.552.612-6 y Gabriela Perrone titular de la cédula de identidad 3.347.163-0; la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3 con el sueldo nominal del Ejecutivo Departamental, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes de BPS e IRPF.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

*Manuel Meléndez*  
*María Moreno*  
*Gabriela Perrone*  
*Adilberto*  
*Adilberto*  
 Adilberto  
 N° 108  
 N° 2

**Expediente N.º 2025-200-81-00622 Nº Act. 8**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 1º de setiembre de 2025

**VISTO:** lo dispuesto por R.P. 0039/025 de fecha 27 de agosto de 2025 de esta Junta Departamental, referente a otorgar diferencia salarial a los funcionarios señores Gabriela Perrone, María Moreno y Manuel Meléndez para desempeñar tareas en este organismo .

**RESULTANDO: I)** que por R.0674/025 de fecha 5 de agosto de 2025 este legislativo solicitó el pase en comisión de los funcionarios señores Gabriela Perrone, María Moreno y Manuel Meléndez para desempeñar tareas en este organismo.

**II)** que por R.25/05761 de fecha 18 de agosto de 2025 la Intendencia de Canelones autoriza los pases en comisión solicitados;

**III)** que según surge del artículo 9 del D.0009/000 de 15 de diciembre de 2000, las diferencias de sueldo en general deben ser aprobadas por el Cuerpo por mayoría absoluta global.

**IV)** que los referidos funcionarios prestan funciones en este organismo desde el día 26 de agosto de 2025;

**V)** que el salario que perciben por parte de la Intendencia de Canelones es inferior al de oficinista 3, grado 7 de esta Junta Departamental;

**VI)** que se entiende pertinente abonar mientras cumplan funciones en esta Junta Departamental una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal percibido en el ejecutivo departamental y el grado correspondiente a oficinista 3, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende oportuno abonar al diferencia solicitada.

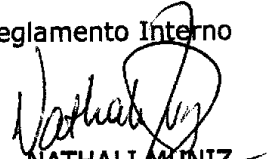
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Otorgar a los funcionarios señores Gabriela Perrone titular de la cédula de

Identidad 3.347.163-0, María Moreno titular de la cédula de identidad 4.552.612-6 y Manuel Meléndez titular de la cédula de identidad 3.816.289-0; la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a oficinista 3 con el sueldo nominal del ejecutivo departamental, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes de BPS e IRPF.

2. Aplicar la excepción prevista en su inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.  
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)



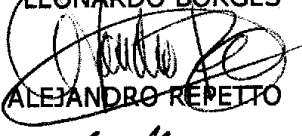

  
NATHALI MUNIZ  
Presidenta

  
NÉSTOR GARÍN  
Vicepresidente


  
HERNÁN PÉREZ

  
ANDRÉS PEDRAZZI

  
MARCELO TAMBORINI

  
JUAN RIPOLL  
  
LEONARDO BORGES  
  
ALEJANDRO REPETTO  
  
FERNANDO MELGAR

  
Claudia Cabrera  
Oficinista 1

  
Fabiana González  
Oficinista 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al orden del día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

(Se lee:)



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



Canelones, 2 de setiembre 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil Daniel Pereira**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2025-201-81-00010**

Solicitar al Ministerio de Salud Pública el pase en comisión de la funcionaria de ese organismo Dra. Claudia Alejandra Damiano Almeida, titular de la cédula de identidad 3.918.293-8, credencial cívica CME17527, para cumplir tareas en esta Junta Departamental hasta el fin de la L - Legislatura Departamental.  
 Sin otro particular, le saludan atentamente.

*Claudia Alejandra Damiano Almeida*  
 24

*Luís Bortolotto*

*[Signature]*  
 24

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
 24

*A los señores Ediles*  
 N° 108

**Expediente N.º 2025-201-81-00010 N.º Act. 5  
COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 1º de setiembre de 2025

**VISTO:** lo dispuesto por R.P.0043/025 de fecha 28 de agosto del corriente de esta Junta Departamental mediante la cual la Mesa del Cuerpo entiende oportuno solicitar el pase en comisión de la funcionaria del Ministerio de Salud Pública Dra. Claudia Alejandra Damiano Almeida, para cumplir tareas en este organismo hasta el fin de la L - Legislatura Departamental.

**RESULTANDO:** que es pertinente reforzar el asesoramiento del Área Jurídico Letrada.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende oportuno solicitar al Ministerio de Salud Pública el pase en comisión de la mencionada funcionaria.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

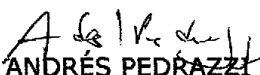
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

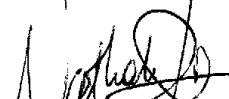
1. Solicitar al Ministerio de Salud Pública el pase en comisión de la funcionaria de ese organismo Dra. Claudia Alejandra Damiano Almeida, titular de la cédula de identidad 3.918.293-8, credencial cívica CME17527, para cumplir tareas en esta Junta Departamental hasta el fin de la L - Legislatura Departamental.
2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
NÉSTOR GARÍN  
Vicepresidente

HERNÁN PÉREZ

  
ANDRÉS PEDRAZZI

  
NATHALI MUNIZ  
Presidenta

  
JUAN RIPOLL  
LEONARDO BORGES

1206 Expediente - 1206

1206 Expediente - 1206

  
MARCELO TAMBORINI

  
ALEJANDRO REFFETTO

  
FERNANDO MELGAR



Claudia Cabrera  
Oficinista 1



Fabiana González  
Oficinista 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al orden del día en 22° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de setembre de 2025

Señor presidente de la Junta Departamental

Edil DANIEL PEREIRA


Presente

De nuestra mayor consideración:

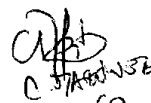
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2025-201-81-00012**

Colocación de la bandera de la diversidad durante todos los meses de setiembre en la fachada del edificio de esta Junta Departamental durante la L-legislatura departamental.

  
N°23

  
N°43

  
N°69



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



**R.P.0048/025**

**Expediente JDC 2025-201-81-00012**

Canelones, 1° de setiembre de 2025

**VISTO:** que en el mes de setiembre en nuestro país se celebra el *Mes de la diversidad*.


**CONSIDERANDO: I)** que por R.0368/021 de fecha 7 de setiembre de 2021 se resolvió colocar durante todos los meses de setiembre la bandera de la diversidad en la fachada de esta Junta Departamental y que dicha actividad se desarrolle todos los años hasta el final de la XLXL Legislatura;

**II)** que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno continuar con dicha actividad para celebrar la diversidad profundizando el respeto para con el otro y para consigo mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 77 literal y del Reglamento Interno el suscrito presidente

**RESUELVE:**

1. Colocar durante todos los meses de setiembre de la L - Legislatura Departamental la bandera de la diversidad en la fachada de este legislativo.
2. Remitir a consideración del Plenario.
3. Comunicar a unidad Servicios Generales.
4. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

  
**MIGUEL SANGUINETTI**  
 Secretario General  
 /so

  
**DANIEL PEREIRA**  
 Presidente

Expediente 2025-201-81-00012 - Actuación 2

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al orden del día en 23° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 02 de setiembre de 2025.

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones.**

**Edil Daniel Pereira**

Presente:

Los ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del art.36 del Reglamento interno, solicitan ingresar en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**30 de agosto – Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.**

En el marco del Día Internacional del Detenido Desaparecido reafirmamos nuestro compromiso con la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Handwritten signatures and names of council members, each accompanied by a number:

- ~~Abel~~ Nº 35
- Natalina Nº 2
- C. Apolinario Nº 38
- Arturo Garrini Nº 40
- C. Apolinario Nº 23
- Arturo Garrini
- Amor Nº 12
- 6
- Edgardo Vila
- 6
- Nº 10
- Arturo
- Nº 49
- Nº 11
- Nº 78
- Nº 21
- Melissa Scolozzi
- Melissa Scolozzi
- Nº 80

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 02 de setiembre de 2025.-

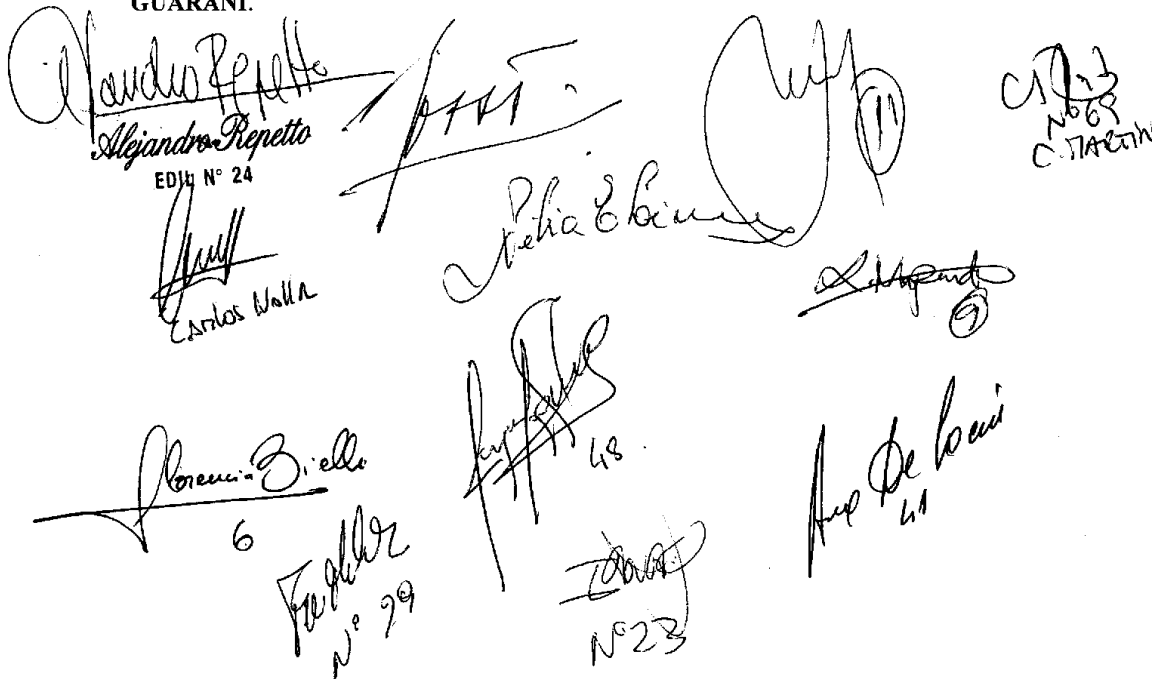
Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil DANIEL PEREIRA

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de GRAVE y URGENTE el siguiente asunto:

RECONOCIMIENTO PARA LA ORQUESTA JUVENIL DEL NUCLEO DE LAS PIEDRAS POR SU PARTICIPACION DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MÚSICA EN REPRESENTACIÓN DE URUGUAY EN LA ESCUELA JOSE ARTIGAS DE PARAGUAY, INVITADOS POR LA ORQUESTA FILARMONICA GUARANI.


  
 Alejandro Repetto  
 EDIL N° 24  
 Carlos Walla  
 Cecilia Biondi  
 Florencia Biondi 6  
 Fernando 48  
 N° 23  
 Luis De la Cruz 41  
 C. MARTIN

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12° lugar.

(Se lee:)



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 13° lugar.

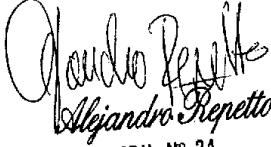
(Se lee:)


Canelones, 02 de setiembre de 2025.-

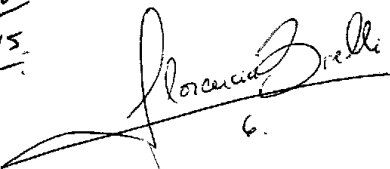
**Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
Edil DANIEL PEREIRA,  
Presente.**

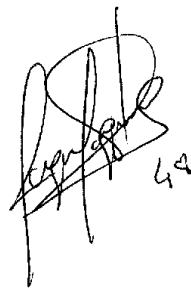
Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan ingresar con carácter de GRAVE Y URGENTE el siguiente asunto:


**RECONOCIMIENTO A LOS REMEROS CANARIOS TADEO ARCA Y MATÍAS MACCIO  
POR LA CONQUISTA DE LA MEDALLA DE PLATA EN EL K2 500 METROS, PARA  
URUGUAY EN LOS ASU2025.-**


  
 Paulo Peretto  
 Alejandro Peretto  
 EDIL Nº 24  
 45


  
 Daniel Pereira

  
 Florencia Zilli  
 6

  
 Matías Maccio  
 44

  
 Tadeo Arca  
 23

  
 23

  
 9

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 14° lugar.

(Se lee:)



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



Canelones, 2 de setiembre 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil Daniel Pereira**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2019-204-81-00136**

1. Dejar sin efecto la R.0069/021 de fecha 2 de marzo de 2021 de esta Junta Departamental.
2. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público el inmueble padrón 1914, de la localidad catastral Colonia Nicolich, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente resolución, b) enajenar el inmueble parte del padrón 1914 de la localidad catastral Colonia Nicolich, a la Cooperativa de Vivienda Colonia Nicolich (sigla COVINICH), por compraventa-tradición por el precio de \$ 2.665.023) (pesos uruguayos dos millones seiscientos sesenta y cinco mil veintitres) de acuerdo a las actuaciones que surgen del expediente 2017-81-1350-00028 y c) otorgar viabilidad de emplazamiento para constituir servidumbre de paso de 4 metros de ancho, de acuerdo a lo establecido en el D.0003/18 (Revisión de Directrices Departamentales).

Sin otro particular, le saludan atentamente.

*Handwritten signatures and notes:*

- Handwritten signature: "Luis B..."*
- Handwritten signature: "Antonio..."*
- Handwritten signature: "Nathali..."*
- Handwritten signature: "Alejandro..."*
- Handwritten signature: "Alejandro Repetto EDIL Nº 24"*
- Handwritten notes: "Nº 10 B.", "Nº 40", "Nº 23"*

**Expediente N.º 2019-204-81-00136 Nº Act. 32**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 1º de setiembre de 2025

**VISTO:** los presentes obrados radicados en el expediente 2017-81-1350-00028 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando modificar la Resolución 0069/021 de fecha 2 de marzo de 2021 de esta Junta Departamental.

**RESULTANDO: I)** que por Resolución 20/07296 de fecha 18 de diciembre de 2020 el intendente de Canelones dispuso ceder en comodato a la Cooperativa de Viviendas COVINICH el inmueble ampliamente allí descrito y remitir los obrados a esta Junta Departamental solicitando anuencia para desafectar del uso público el inmueble de referencia y enajenarlo a la Cooperativa de Vivienda COVINICH por el precio y demás condiciones que surgen del expediente;

**II)** que por Resolución 0069/021 de fecha 2 de marzo de 2021 de esta Junta Departamental concedió la anuencia en los términos solicitados;

**III)** que en actuación 99 del mencionado expediente la profesional designada por la citada cooperativa, Esc. Laura Torres Negreira profesional designada por la citada cooperativa informa que la Agencia Nacional de Vivienda solicita la rectificación de la Resolución 20/07296 de la Intendencia de Canelones y la Resolución 0069/021 de la Junta Departamental ya que hacen referencia a la sigla COVINICH y no a la denominación de la cooperativa que figura en los Estatutos: "Cooperativa de Vivienda Colonia Nicolich";

**IV)** que en actuación 99 del expediente citado surge anexo certificado notarial que acredita que el nombre de la cooperativa en cuestión es el último indicado.

**V)** que por Resolución 25/05567 de fecha de 8 de agosto de 2025 el ejecutivo departamental resuelve modificar los numerales 1 y 2 de la Resolución 20/07296 en el sentido que donde dice ceder en comodato y enajenar a la cooperativa de vivienda COVINICH debe decir a la "Cooperativa de Vivienda Colonia Nicolich" (sigla COVINICH), manteniéndose vigente el resto de la resolución en todo lo que no se contradiga con la presente modificación.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora estima pertinente dejar sin efecto la Resolución 0069/021 de fecha 2 de marzo de 2021 de esta Junta Departamental y conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

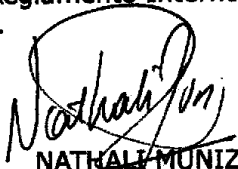
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Dejar sin efecto la Resolución 0069/021 de fecha 2 de marzo de 2021 de esta Junta Departamental.

2. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público el inmueble padrón 1914, de la localidad catastral Colonia Nicolich; b) enajenar el inmueble parte del padrón 1914 de la localidad catastral Colonia Nicolich, a la "Cooperativa de Vivienda Colonia Nicolich" (sigla COVINICH), por compraventa-tradición por el precio de \$ 2.665.023) (pesos uruguayos dos millones seiscientos sesenta y cinco mil veintitres) de acuerdo a las actuaciones que surgen del expediente 2017-81-1350-00028 y c) otorgar viabilidad de emplazamiento para constituir servidumbre de paso de 4 metros de ancho, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0003/18 (Revisión de Directrices Departamentales).

3. Aplicar la excepción prevista en su inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

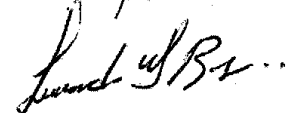
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
NATHALI MUNIZ  
Presidenta

  
NÉSTOR GARÍN  
Vicepresidente

  
JUAN RIPOLL

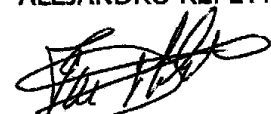
HERNÁN PÉREZ

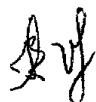
  
LEONARDO BORGES

  
ANDRÉS PEDRAZZI

  
ALEJANDRO RÉPETTO

  
MARCELO TAMBORINI

  
FERNANDO MELGAR



  
Claudia Cabrera  
Oficinista 1

  
Fabiana González  
Oficinista 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28° término.

## **18. SEÑOR LUIS GOGGIA: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 2 de setiembre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
**EDIL: DANIEL PEREIRA.-**

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física del Sr. LUIS EDUARDO GOGGIA CASTRO.-

Se trata de un ex-edil que fue electo en al año 2005 y transito por ésta Junta Departamental como tal hasta el 9 de julio ppdo. Con profundo pesar despedimos a un gran compañero que dedico gran parte de su vida a la militancia dentro del Partido Nacional y al servicio de nuestro Departamento. Su compromiso y entrega permanente, su vocación por el bien común, dejan una huella imborrable en todos los que compartimos con él la tarea de trabajar por nuestra gente. Luis era dueño de una impronta única, de un estilo particular, engalano largos debates dentro del seno de la Junta Departamental, siempre con gran destreza y conocimiento de los temas y sobre todo con una altura que lo distinguía. Nos queda el recuerdo de tantos años de lucha y momentos compartidos.

Solicitamos se realice un minuto de silencio en el Plenario del día de la fecha.-

Creemos conveniente que estas palabras sean remitidas a su familia, para honrarlo en tan doloroso momento.-

*[Handwritten signatures and names of council members]*

NO 27  
 EDIL N° 25  
 EDIL N° 24  
 EDIL N° 19  
 EDIL N° 23  
 EDIL N° 22  
 EDIL N° 21  
 EDIL N° 20  
 EDIL N° 18  
 EDIL N° 17  
 EDIL N° 16  
 EDIL N° 15  
 EDIL N° 14  
 EDIL N° 13  
 EDIL N° 12  
 EDIL N° 11  
 EDIL N° 10  
 EDIL N° 9  
 EDIL N° 8  
 EDIL N° 7  
 EDIL N° 6  
 EDIL N° 5  
 EDIL N° 4  
 EDIL N° 3  
 EDIL N° 2  
 EDIL N° 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

---

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: parecería que el cielo estaba precisando buenos legisladores, excelentes oradores, porque en poco tiempo ha desaparecido físicamente más de un edil de los que han dejado una marca indeleble en este cuerpo.

Luis Goggia tenía una gran cantidad de facultades como edil. Entre ellas, era un tribuno excepcional. El don de la palabra y la magia de la expresión habían hecho callo en él y nos deleitaba con exposiciones que realmente nos hacían pensar; siempre nos hacían pensar. Luis Goggia era uno de esos tipos con los que, aunque pensáramos distinto, nos entendíamos, porque nos desafiaba a escucharlo y a pensar. Y él también escuchaba a los demás y pensaba.

Dentro de sus cualidades no solo tenía el don de la palabra, sino también una picardía política en sus intervenciones que pocas veces hemos visto. Él era un maestro en decir “te la vas a llevar, pero pinchada”. Él sabía que de este lado estaban los muchachos del Frente y de ese otro, “los muchachos del fondo”, como él decía. Y sabía que los muchachos del fondo iban a perder la votación, pero aun así hacía una exposición brillante y, en medio de esta, más allá de plantear su pensamiento diferente al nuestro, lograba meter tres o cuatro temas que confundían a todo el mundo. Entonces, no sabíamos qué hacer con lo que decía. ¡Y menos qué responderle, porque después de que nos había confundido a todos, se levantaba y se iba con una sonrisa socarrona!

El respeto, la inteligencia, el don de gentes, la tolerancia, la posibilidad de hablar con él fuera de las sesiones —cuando no estábamos en el combate político— e intercambiar con un ton y son de sinceridad son cosas que realmente nos van a quedar grabadas por el resto de nuestras vidas.

Cuando tuvo el accidente vascular, al principio llamábamos seguido y hablábamos con su señora, quien nos atendía. Lamentamos no haber disfrutado más de su compañerismo y de lo que fue: un rival noble y honrado.

**SEÑOR FERRARO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Ferraro.

**SEÑOR FERRARO.-** Señor presidente: es muy difícil hablar cuando los recuerdos llegan a la mente como bandada de aves. Y más difícil es cuando la puñalada en el corazón no deja razonar a la de arriba.

Todos conocimos a Luis en sus momentos de batalla y en sus momentos de tranquilidad. Sé que el edil que me antecedió en el uso de la palabra hablaba muchas veces con Luis y que compartieron y discutieron.

Es un momento muy triste porque se pierde un gran legislador, que pasó por esta Junta, y no en vano.

Luisito querido: que tu alma brille por esta Junta.

Si en algún lugar se va a extrañar tu presencia es en el alma de esta Junta.

Muchísimas gracias a todos los señores ediles.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor presidente: si hay algo que nos iguala a todos es la muerte; nos hace a todos iguales. Y si hay algo que nos diferencia es cómo vivimos.

Pasamos muchas horas en el debate y en el estudio político del departamento de Canelones con el edil Goggia. No creo exagerar, señor presidente, al decir que Canelones le debe mucho a Luis Goggia. En la primera instauración del gobierno de izquierda en el departamento de Canelones, él ingresa como parte de la oposición y, de ahí en adelante, discute, comparte y aporta. Fui testigo de eso, en los momentos más importantes, durante el tratamiento de los presupuestos.

No es para cualquiera hacer una buena lectura de los presupuestos; requiere prever, ver para adelante. Indudablemente, era un operador de la oposición, pero era muy canario, muy de querer aportar a esta Junta. Me enorgullece haber sido testigo de muy buenos debates con algunos ediles que todavía están en esta Junta Departamental y con otros que no están. Nombraré dos exediles: uno que vive, Javier Rodríguez, y otro que no vive, Dante Huber. Se tenían discusiones de altísimo nivel, no sé si académico, pero sí de mucho interés para este departamento.

No exagero, repito, al decir que ser edil no es solo estar sentado en esta sala —con todo respeto—: ser edil es asumir determinados compromisos y, a lo largo de los años que toca estar aquí, cumplir con esos compromisos, ir aprendiendo y entendiendo cuándo uno puede restar y cuándo aportar. Creo que en eso el edil Goggia no fue mezquino: aportó todo lo que pudo, protestó todo lo que pudo y a todos los que lo conocimos nos dejó algo.

Sinceramente, tengo el dolor de perder a un compañero de la actividad política, pero también tengo el dolor de no haberle dicho cuánto lo apreciaba. Realmente, lo apreciaba muchísimo, para mí era un amigo.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: queremos sumarnos a las expresiones de tristeza por la pérdida de Luis Goggia.

Volvemos a resaltar su gran capacidad para el debate y la inteligencia con la que planteaba los temas. Si venía inspirado, nos complicaba las noches, pero siempre desde un lugar de profunda convicción. Quiero decir que era un adversario leal, planteaba las discusiones políticas con una altura que galardonaba la Junta.

También tenía la habilidad de proponer concretamente soluciones para mejorar las normativas. Fue impulsor de varias de ellas. Me acuerdo de la Ordenanza de Administración y Usos Democráticos y Sostenibles de los Espacios Públicos, relativa a los *decks*, en la que trabajamos en una comisión especial. También era un muy buen compañero a la hora de encontrarnos con él, ya sea en una feria, haciendo campaña política por tiendas antagónicas, en los pasillos o en una comisión.

Verdaderamente, ha sido una gran pérdida para Canelones todo.

Queremos acompañar el dolor de sus compañeros más directos, como el de todos nosotros y, por supuesto, el de su familia.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Solicito autorización al cuerpo para expresarme.

Saludo a todos los ediles compañeros de Luis. Saludo a su familia; sabemos que está pasando mal con lo que sucedió. Hoy tuvimos la oportunidad de conocer a parte de ella; junto con el señor secretario, pudimos acompañarla.

Realmente, cuando se va un edil, para esta Junta es importante y triste, como también lo es para el pueblo canario, porque sabemos el compromiso que tiene cada uno de los ediles.

A Luis Goggia lo conocí durante el período pasado. Era una persona muy respetuosa, con una capacidad de discusión interesante y de análisis político muy importante. Era una de esas personas que uno agradece haber conocido porque se aprende mucho de ellas.

Saludo a toda la familia desde la mesa y a todos los ediles que lo conocieron.

Gracias a todos por sus palabras.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR FERREIRA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señor presidente: lamentamos la desaparición de Luis Goggia. Para nosotros, es un dolor enorme porque, amén del político que discutía, pero que también construía, era un buen compañero, dentro y fuera de la Junta.

Quiero hacerle llegar a su familia nuestro más profundo dolor. No pudimos hablar más con él después de que le sucedió ese maldito accidente cerebrovascular que lo llevó a este cruel destino.

Solamente quiero decir, si creen en la reencarnación, que espero que en los políticos jóvenes que se encuentran presenten pueda reencarnar, en algún momento, la capacidad que tenía Luis Goggia.

Vayan para su familia nuestros más sinceros saludos y el reconocimiento de su bondad y de su persona de bien. Para él, que descanse en paz.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: solicito la rectificación de la votación de este asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

---

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: agradezco a la mesa y al cuerpo. La intención al solicitar la rectificación era votar para poder argumentar.

Con Luisito Goggia nos une un camino común en la actividad política. Llegamos a la Junta Departamental en el año 2005. Habíamos generado un proceso bastante renovador en el departamento de Canelones y decidimos armar una lista para la Junta Departamental. Habíamos tenido éxito en la elección de octubre, en la que logramos una banca en diputados. Aunque sabíamos de las escasas posibilidades que teníamos —incluso no teníamos conocimiento de cómo funcionaba la Junta Departamental—, nos abroquelamos en una lista encabezada por el compañero Raúl Detomasi; quien les habla, como suplente, y como mi suplente, Luisito Goggia. Tuvimos la suerte y el honor de que en esa lista la gente nos acompañara y llegáramos a la Junta Departamental. Y aquí hicimos nuestras primeras armas en política.

Después de muchos años, Luisito era alguien muy experimentado en la Junta, y algunas cuestiones se las daba como consejo a mucha gente, consejo que yo he tomado como propio. Cuando llegaba un edil nuevo a la Junta Departamental, él le decía: “Cuando hable de los temas, hay que estudiarlos. El edil que lee los puntos, los estudia y los analiza tiene argumentos para defenderlos en el plenario”.

Él era muy estudioso, eso se notaba cada vez que participaba. En los debates era potente por eso mismo, porque se preocupaba. Todos los días se levantaba temprano y leía la prensa y todos los puntos del orden del día de la Junta Departamental para estar preparado.

Se lo va a extrañar. Era un edil muy potente. En el período pasado no tuvo gran participación, pero en períodos anteriores uno lo recuerda como uno de los mejores ediles del Partido Nacional. Se lo va a extrañar porque nos dejó siendo joven, muy joven.

Había planificado toda su vida pensando en su retiro y jubilarse. A veces la vida nos juega una mala pasada, y en su caso no le permitió llegar a esa instancia.

Es una gran pérdida para el Partido Nacional y creo que todos debemos coincidir en que es una gran pérdida para el escenario político del departamento de Canelones.

Un afectuoso saludo a su señora, Gabriela, y a toda su familia, porque sé que están atravesando un momento muy duro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a Luis Eduardo Goggia Castro.

(Así se hace)

## **19. DIA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 24º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 10º lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 24º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 10º lugar: “30 DE AGOSTO - DIA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

**SEÑORA MAIESE.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.**- Señor presidente: ¿dónde están? Es una pregunta que hace años nos estamos haciendo. Nos preguntamos dónde están aquellos que fueron perseguidos, detenidos y desaparecidos por el terrorismo de Estado.

Fueron perseguidos por sus ideas, fueron detenidos y encarcelados, pero nunca reconocieron tenerlos.

Sus familiares recorrieron muchísimos lugares buscando los centros de detención, pero nunca les dijeron que estaban ahí. Después, desaparecieron. No existieron más.

El dolor que eso causa a una familia, a un amigo, a una comunidad es indescriptible, señor presidente. Es algo que nosotros podemos decir, pero si no lo vivimos, no lo sabemos.

Creo que debemos tener memoria. Debemos hablar de todos nuestros desaparecidos. Debemos seguir contando su historia de generación a generación porque es la única forma de no olvidarnos. También tenemos que continuar con su búsqueda. Eso ha permitido que a algunos los encontráramos, pero aún nos faltan.

Así que “nunca más terrorismo de Estado”.

**SEÑORA BIELLI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Florencia Bielli.

**SEÑORA BIELLI.-** Señor presidente: todos los que estamos acá y todas las que estamos acá sabemos muy bien lo que significó para nuestro país la práctica sistemática de la desaparición forzada durante la dictadura cívico-militar.

Hoy queremos reafirmar nuestro compromiso por memoria, verdad y justicia.

Memoria, porque no aceptamos el silencio, no aceptamos el olvido, porque recordar es un deber ético. Recordar es resistir y combatir esos discursos que, hasta el día de hoy, buscan relativizar el horror y justificar el terrorismo de Estado en nuestro país, perpetuando narrativas negacionistas y revisionismos tendenciosos hablando de los dos demonios.

Verdad, porque nos faltan a todos, porque tenemos derecho a saber qué pasó, a saber dónde están, y es un compromiso de Estado decirnos la verdad.

Justicia, porque sin justicia no hay democracia, porque los crímenes de lesa humanidad no prescriben y es responsabilidad del Estado avanzar en la búsqueda de los responsables.

Nosotros no renunciamos ni renunciaremos a la lucha por memoria, verdad y justicia, en nombre de quienes faltan, de las familias que han esperado, esperan y resisten, y también en nombre de las generaciones que vienen, porque se lo debemos.

Por tanto, para nosotros era bien importante expresarnos sobre este punto. Entendemos que estos espacios, como la Junta Departamental, y nosotros, como representantes de los canarios y de las canarias, tenemos un compromiso con la comunidad: tratar de sanar esa herida, que todavía sigue abierta y lo seguirá mientras siga existiendo impunidad y mientras no sepamos dónde está cada uno y cada una.

Por eso es por lo que hoy y todos los días decimos “nunca más terrorismo de Estado”.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: mocionamos que la versión taquigráfica de este asunto sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental y a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “EDUARDO VADONE” A VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA DESDE RUTA 64 HASTA CULMINAR TRAZADO EN SU INTERSECCIÓN CON ACTUAL CALLE PÚBLICA SIN NOMBRE, FRENTE A LOS PADRONES 7148 Y 7149 DE LA MANZANA 304 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “EDUARDO VADONE” A VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA DESDE RUTA 64 HASTA CULMINAR TRAZADO EN SU INTERSECCIÓN CON ACTUAL CALLE PÚBLICA SIN NOMBRE, FRENTE A LOS PADRONES 7148 Y 7149 DE LA MANZANA 304 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00180) (Rep. 00004)”.

En discusión.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: en realidad, el nombre no es conocido popularmente. Eduardo Vadone, alias *el Gordo*, fue una persona muy querida en Canelones. Falleció hace mucho tiempo. Aun así, después de más de veinte años, los vecinos se movilizaron para denominar con su nombre una calle de Canelones para homenajearlo.

Fue el director de una escuela de samba que se llamaba Imperio Canario. Dicha escuela se creó en el año 1984 y en su momento aglutinaba alrededor de 120 personas. Dicen que si no fue la primera, fue una de las primeras escuelas de samba que se creó en el interior del país, sin contar las de Rivera y Artigas.

Participó en desfiles de carnaval en 18 de Julio —por supuesto, también en los desfiles se hacían acá, en la capital departamental—, así como en concursos y tablados de otros departamentos.

Nos parece que este es un muy buen homenaje a alguien que, como decía, fue reconocido en el último carnaval de Canelones y que los vecinos, notoriamente, llevan en su corazón.

**SEÑORA MAIESE.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: quisiera sumar a las palabras de la edila que me antecedió que este señor, Eduardo, aparte de haber sido el fundador de la escuela de samba, estaba siempre muy metido en la parte social. Y en Canelones se lo recuerda porque siempre el Día del Niño y el Día de Reyes eran motivo para que él saliera a festejar, a distraer y a alegrar a los niños de la ciudad.

Se juntaron firmas y firmaron todos —esto no tiene color político—, y en el Municipio se votó por unanimidad. Así que estamos muy contentos de poder dar esta anuencia en esta Junta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL ACTUAL “CHALET ROVIRA” Y PASAR A DENOMINAR “CHALET ROVIRA MOLINS” AL ESPACIO CULTURAL QUE FUNCIONA EN EL INMUEBLE QUE FUERA PROPIEDAD DE MANUEL ROVIRA BURZACO Y DEIDAMIA MOLINS RAMOS, EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL ACTUAL “CHALET ROVIRA” Y PASAR A DENOMINAR “CHALET ROVIRA MOLINS” AL ESPACIO CULTURAL QUE FUNCIONA EN EL INMUEBLE QUE FUERA PROPIEDAD DE MANUEL ROVIRA BURZACO Y DEIDAMIA MOLINS RAMOS, EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00184) (Rep. 00004)”.

En discusión.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: se está llevando a cabo un hecho de justicia, porque se le agrega al nombre oficial Chalet Rovira —que funciona como centro cultural en la localidad de Barros Blancos— el apellido de su señora. Notoriamente, la falta de su apellido refleja la realidad de hace un tiempo y la invisibilidad de las mujeres. Es por eso por lo que la Dirección de Patrimonio empezó a trabajar en este asunto, promoviendo incorporar el apellido de Deidamia.

Como decía al principio, vamos a realizar un acto de justicia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**28 en 29. AFIRMATIVA**

**22. CONCEDER EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SEÑOR CELIAR GAMBOA BORBA, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “CONCEDER EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SEÑOR CELIAR GAMBOA BORBA, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-203-81-00048) (Rep. 00004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5º, 6º y 7º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**5. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE EL EMPLAZAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE SOPORTE DE ANTENAS DE 61 METROS DE ALTURA EN EL PADRÓN 3368 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA, DESTINADA AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE ANTEL, CON EXCEPCIÓN A LAS INFRACCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00146) (Rep. 00004)**

**6. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 2129 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00145) (Rep. 00004)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL**

DOMINIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA MARY LORIENTE SANTOS, EL BIEN PADRÓN 1657, SITO EN CALLE BENITO NARDONE, MANZANA 99 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00148) (Rep. 00004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 19º, 20º Y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 19º, 20º y 21º término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**19.** OTORGAR AL FUNCIONARIO SEÑOR MARTÍN HORMINOQUEZ, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.305.749-0, LA DIFERENCIA SALARIAL QUE SURGE DE COMPARAR EL SUELDO NOMINAL DEL GRADO CORRESPONDIENTE A OFICINISTA 3 CON EL SUELDO NOMINAL DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, AL QUE SE DEBE ADICIONAR LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN ESPECIAL Y EL BENEFICIO DEL PRESENTISMO, DEDUCIENDO LOS APORTES DE BPS E IRPF. (Exp. 2025-200-81-00624). Informe de la Comisión Permanente N°1.

**20.** OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS SEÑORES EGON DÍAZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 2.793.774-1, Y DANIELA VITABAR YORNES, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 2.628.364-8, LA DIFERENCIA SALARIAL QUE SURGE DE COMPARAR EL SUELDO NOMINAL DEL GRADO CORRESPONDIENTE A OFICINISTA 3 CON EL SUELDO NOMINAL DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, AL QUE SE DEBE ADICIONAR LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN ESPECIAL Y EL BENEFICIO DEL PRESENTISMO, DEDUCIENDO LOS APORTES DE BPS E IRPF. (Exp. 2025-200-81-00623). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

21. OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS SEÑORES MANUEL MELÉNDEZ, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 3.816.289-0; MARÍA MORENO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.552.612-6, Y GABRIELA PERRONE, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 3.347.163-0 LA DIFERENCIA SALARIAL QUE SURGE DE COMPARAR EL SUELDO NOMINAL DEL GRADO CORRESPONDIENTE A OFICINISTA 3 CON EL SUELDO NOMINAL DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, AL QUE SE DEBE ADICIONAR LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN ESPECIAL Y EL BENEFICIO DEL PRESENTISMO, DEDUCIENDO LOS APORTES DE BPS E IRPF. (Exp. 2025-200-81-00622). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25. SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESE ORGANISMO DOCTORA CLAUDIA ALEJANDRA DAMIANO ALMEIDA PARA CUMPLIR TAREAS EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL HASTA EL FIN DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 22° término, ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del orden del día: “SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESE ORGANISMO DOCTORA CLAUDIA ALEJANDRA DAMIANO ALMEIDA, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 3.918.293-8, CREDENCIAL CÍVICA CME 17527, PARA CUMPLIR TAREAS EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL HASTA EL FIN DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Exp. 2025-201-81-00010) Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**26. COLOCAR DURANTE TODOS LOS MESES DE SETIEMBRE DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD EN LA FACHADA DE ESTE LEGISLATIVO**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 23° término, ingresado como grave y urgente en 9° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “COLOCAR DURANTE TODOS LOS MESES DE SETIEMBRE DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD EN LA FACHADA DE ESTE LEGISLATIVO. (Exp. 2025-200-81-00012). Resolución de Presidencia”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**27. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PARQUE SIN TRANQUERAS” AL ESPACIO PÚBLICO EMPLAZADO EN EL PADRÓN 46817, FRACCIÓN 2, CON FRENTE A CALLE MURILLO ESQUINA 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “PARQUE SIN TRANQUERAS” AL ESPACIO PÚBLICO EMPLAZADO EN EL PADRÓN 46817, FRACCIÓN 2, CON FRENTE A CALLE MURILLO ESQUINA 25 DE AGOSTO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00169) (Rep. 00004)”.

En discusión.

**SEÑOR GARRACINI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Arturo Garracini.

**SEÑOR GARRACINI.-** Señor presidente: quiero transmitir a este cuerpo algunos elementos que considero importantes sobre el asunto en consideración.

Primero, quiero saludar a los vecinos del club Cruz del Sur, quienes, de forma colectiva y organizada, vienen trabajando hace quince años en la zona de El Pinar para crear un espacio de calidad, abierto al territorio, integrando a la comunidad y generando cultura de barrio; un trabajo muy valioso en estos tiempos.

Estos vecinos y vecinas organizados hace quince años soñaron con un espacio común, un espacio de puertas abiertas al barrio y trabajan por ello a diario, articulando con distintos actores del territorio, como la comunidad educativa del barrio, el grupo Scout, el Club Social Deportivo y Cultural Cruz del Sur, y vecinos y vecinas de las cooperativas de vivienda, entre otros actores.

Estos vecinos y vecinas vienen realizando distintos aportes culturales y sociales en el territorio, y demuestran su compromiso con este organizando un sinnúmero de eventos, como actuación de murgas en el marco del carnaval; teatro al aire libre; jornada de títeres, de circo; trabajo en huerta orgánica; ollas populares, durante la pandemia, y muchas otras actividades que tanto aportaron y aportan al territorio.

El parque cuenta con distintas áreas de recreación: espacio de juegos infantiles, espacio deportivo, espacio de fogón y un escenario recientemente construido. Asimismo, cuenta

con una gran variedad de flora y fauna, que lo convierten en un lugar lleno de vida en el más amplio sentido de la palabra.

Hace ya ocho años, estos vecinos y vecinas comenzaron, entre otros procesos, a denominar Parque Sin Tranqueras a este espacio. ¿Por qué Parque Sin Tranqueras? Por todo lo antes dicho y por ser un espacio abierto por y para el barrio, por ser un parque sin muros, un parque sin rejas, un parque sin tranqueras.

En estos días, tuve la oportunidad de charlar con algunas de las vecinas y de los vecinos de la asociación para profundizar sobre el tema, recorrer el parque y conocer de primera mano el trabajo que vienen realizando en el territorio.

La verdad, señor presidente, es que me parecía de vital importancia fundamentar lo que voy a votar no solo por la denominación del parque, sino para mostrar parte del trabajo social y cultural que hay detrás de ese nombre que hoy este cuerpo va a votar.

Asimismo, quería resaltar lo importante que es respaldar estas iniciativas colectivas que tanto bien le hacen a la construcción de nuestro tejido social. Creo, señor presidente, que es deber de los ediles y las edilas saludar este tipo de trabajo en el territorio, pero, por sobre todas las cosas, apuntalar e impulsar estos procesos de construcción colectiva tan importantes para la sociedad toda y para nuestro querido Canelones.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: también quiero sumarme a la alegría de poder dar anuencia a este Parque Sin Tranqueras.

En el mismo sentido que hablaba Arturo Garracini, queremos reconocer la autogestión de los vecinos. Contaron con un apoyo y una presencia institucional importante desde el Municipio y desde la Intendencia en general, pero, básicamente, reconocemos el esfuerzo propio y el empuje para ir generando paso a paso distintas etapas y distintos rincones en ese parque, lo que los hace sentir muy orgullosos. Porque se trata de la autogestión colectiva en un proceso de construcción que incluye a los chiquilines del liceo de Pinar norte, que está muy cerquita; es un espacio que utilizan mucho. Para muestra basta un botón: los chiquilines del liceo, los vecinos de la asociación y del barrio manejaron varios nombres para el parque y después se hizo una votación. Así se definió este nombre, que es muy interesante y muy lindo.

Por lo tanto, estamos contentos y contentas, y queremos enviarle nuestras felicitaciones a esta asociación civil que nuclea a tantos vecinos y tantas vecinas de la zona.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**28. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0348/025, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025, DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS EN PROPUESTA PRESENTADA REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL PADRÓN 23769 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa considerar el asunto que figura en 9° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0348/025, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025, DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS EN PROPUESTA PRESENTADA REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL PADRÓN 23769 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00122) (Rep. 00004)”.

En discusión.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: como hemos planteado en comisión, en el período pasado no acompañábamos las solicitudes de excepciones, sobre todo cuando tenían una finalidad económica e implicaban generar más capacidad de lo que permite la ordenanza.

De alguna manera, eso implica saltarse la previsibilidad del marco jurídico de Canelones y tiene un criterio —esto lo hemos sostenido recurrentemente— de discrecionalidad, dado que sabemos cuáles son las solicitudes de anuencias para excepciones que llegan a la Junta Departamental, pero no sabemos cuáles son las que no llegan. Por tanto, no tenemos la convicción de que todas las solicitudes de excepciones sean tratadas de la misma manera, porque solamente recibimos las que el ejecutivo nos manda.

Por otra parte, genera un incremento patrimonial al promotor, porque un par de apartamentos en la zona de Parque Miramar, una zona muy costosa de Canelones, rondan los US\$ 500.000, US\$ 600.000 o un poco más. En definitiva, eso le hace ganar mucho al promotor de este tipo de emprendimientos, pero castiga al comprador, porque por mayor aprovechamiento

suben los valores de la contribución inmobiliaria —se paga mucho más cara—; el inversor hace un buen negocio.

Hemos planteado sucesivamente que es necesario generar un ámbito de discusión, ya que el Costaplan hoy no se adecúa a las necesidades de desarrollo que tiene la Junta. En comisión, hemos coincidido en este punto con algunos compañeros ediles.

Además, creo que tanto el Costaplan como también el plan Costa de Oro tienen la necesidad de una nueva norma que permita contemplar las necesidades de desarrollo que tienen que ver con una presión que no solo es inmobiliaria, sino también habitacional en toda esa zona del departamento.

Obviamente, eso abriría una instancia en la que los vecinos serían partícipes de esa discusión, así como se generó en 2005 o 2006, al inicio del proceso del Costaplan. En esa instancia, los vecinos podrán intervenir, plantear sus objeciones para que se genere una nueva ordenanza o estar a favor, ¡no sé! Pero se abrirá ese debate, que creo que es necesario hoy para contemplar las necesidades que tiene el departamento.

Insistentemente, no hemos acompañado este tipo de solicitudes de anuencia, sobre todo cuando se trata de grandes emprendimientos, de gran porte económico, que valen varios millones de dólares, porque entendemos que detrás de todo esto hay una intención económica y no se está defendiendo, como deberíamos defender, la cuestión urbanística.

En primera instancia, a este tema no le dimos nuestro voto en esta Junta Departamental, pero recibimos a los vecinos. Ellos nos plantearon las dificultades que les generaba ser vecinos de estos grandes emprendimientos y que se veían lesionados porque la ordenanza no resguardaba sus derechos.

Así que adelantamos que no vamos a acompañar este asunto ni los similares.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑORA MAIESE.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.**- Señor presidente: para los que repetimos en la Junta es muy común ver que no acompañan las excepciones. Ahora bien, quisiera saber algo: si las excepciones no se pudieran tratar, si no se tuviesen que permitir porque ya tenemos un Costaplan que no merece discusión, ¿para qué estamos nosotros?, ¿para qué entran los asuntos?

Dicen que no sabemos cuáles son las excepciones que no llegan y que llegan las que el ejecutivo quiere. ¡Y sí! Llegan las solicitudes de excepciones que llegan al gobierno de Canelones y las que este considera que deben pasar a la Junta. Es el gobierno de Canelones; somos el gobierno de Canelones.

Siguiendo con lo mencionado —el aspecto económico, que esto encarece—... Encarece, quizás, porque no se están respetando las normas, ¡pero el que compra, no compra engañado, señores! Y como bien dijo el edil que me antecedió, es Parque Miramar. Es un lugar de por sí caro. Entonces, comprar allí es una elección. Nadie pide que compren ahí.

Por otro lado, me queda la duda de si muchos vecinos de la zona se quejan de esto. Realmente, me queda la duda, porque basta mirar los alrededores para darse cuenta de las construcciones que hay.

Sí estoy de acuerdo con el edil que me antecedió respecto a que el Costaplan merece una revisión, porque la ciudad sigue creciendo y todo puede cambiar. Todo debe ser revisado; por lo tanto, vamos a votar afirmativamente.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: pedí la palabra por dos motivos.

En primer lugar, para que no quede acá la idea de “cuando venga la revisión del Costaplan...”, porque, como se dijo, lo que ya está resuelto —a pesar de que se revió en el 2020— está quedando fuera de la demanda. No quiero que parezca que esto es una propuesta del edil que me antecedió, porque lo viene diciendo y repitiendo, sabiendo que la administración de Canelones la planteó antes de que se instalara este nuevo periodo de gobierno. Lo que sucede es que se trata de un proceso largo, participativo, que requiere de un trabajo de programación, que se está haciendo. Ya se conversó sobre esa demanda, pero los micrófonos nos tientan a dejar la impresión de que es uno quien hace las propuestas cuando fueron otros quienes ya las hicieron.

En segundo lugar, porque se han equivocado en la lectura del proyecto: la anuencia que estamos otorgando no corresponde a Parque Miramar. Este proyecto ya lo votamos y está ubicado en la rambla, en la costanera, a la altura de Lagomar o Solymer —exactamente no lo recuerdo—, creo que por la calle Islas Canarias.

Además, es importante que se tenga en cuenta el alcance de la tolerancia que estamos otorgando: se permite 1,10 metros de altura por encima de lo establecido en la normativa y un factor de ocupación del suelo del 43 %, cuando la norma establece el 40 %. El factor de ocupación total no se supera, está dentro de lo permitido. También estamos habilitando un factor de ocupación de suelo verde un 10 % por debajo de la normativa, condicionado a que, al solicitar el permiso de construcción, se presente un informe hidráulico con una propuesta de amortiguación.

También falta aclarar otro detalle: según la Ley de Vivienda Promovida y los metros cuadrados del terreno, podrían construirse 18 viviendas, pero se están habilitando 20. Por eso, el

expediente volvió de la Intendencia: todo el trámite mencionaba 20, 20, 20, pero en el proyecto de resolución los números se entreveraron —nosotros no lo vimos— y figuraban 18 viviendas

Simplemente, quería aclarar eso.

Este tema nos gusta. En la medida que se dé el intercambio, es bueno que no sea automático ni que repitamos siempre lo mismo. Hay que bajar la lupa y analizar qué excepciones estamos habilitando y por qué motivos lo hacemos.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: en ningún momento fue mi intención arrogarme la solicitud de la instancia del Costaplan. Creo que los ediles deberíamos ser menos soberbios. En realidad, quienes están solicitando que el Costaplan se revea son los vecinos de la zona, la gente de la Costa de Oro, que hoy es una de las ciudades más pobladas del país. Ninguno de los que estamos aquí tiene la autoridad moral para arrogarse la capacidad de generar un nuevo modelo de urbanismo en la costa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 31. AFIRMATIVA**

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 25°, 26° Y 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 25°, 26° y 27° término, ingresados como graves y urgentes en 11°, 12° y 13° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**25. RECONOCIMIENTO PARA LA ORQUESTA JUVENIL DEL NÚCLEO DE LAS PIEDRAS POR SU PARTICIPACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MÚSICA EN REPRESENTACIÓN DE URUGUAY, EN LA ESCUELA JOSÉ ARTIGAS DE PARAGUAY, INVITADOS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA GUARANÍ (Inquietud de varios señores ediles).**

**26. RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE: CANELONES, SOLYMAR Y PANDO, QUIENES PARTICIPARON DEL EVENTO COCINARTE, RECIBIENDO LA MEDALLA DE ORO EN CATEGORÍA PROFESIONAL, MEDALLA DE PLATA EN CATEGORÍA ESTUDIANTE Y MEDALLA DE BRONCE EN CATEGORÍA ESTUDIANTE AVANZADO RESPECTIVAMENTE (Inquietud de varios señores ediles).**

**27. RECONOCIMIENTO A LOS REMEROS CANARIOS TADEO ARCA Y MATÍAS MACCIO POR LA CONQUISTA DE LA MEDALLA DE PLATA EN EL K2 500 METROS, PARA URUGUAY EN LOS ASU2025 (Inquietud de varios señores ediles).**

En discusión.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono que los asuntos que integran el bloque propuesto sean enviados a la Comisión Permanente N° 5 para su consideración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de un minuto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 20:31)

**30. DEJAR SI EFECTO LA R.0069/021 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; B) ENAJENAR EL INMUEBLE PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COLONIA NICOLICH (COVINICH) POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN, POR EL PRECIO DE \$ 2.666.023, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE 2017-81-1350-00028; C) OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE PASO DE 4 METROS DE ANCHO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN D.0003/18**

(Vuelto a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:32)

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: mocionamos que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 28° término, ingresado como grave y urgente en 14° lugar. .

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día: “DEJAR SI EFECTO LA R.0069/021 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021 DE ESTA JUNTA

DEPARTAMENTAL Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; B) ENAJENAR EL INMUEBLE PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COLONIA NICOLICH (COVINICH) POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN, POR EL PRECIO DE \$ 2.666.023, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE 2017-81-1350-00028; C) OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE PASO DE 4 METROS DE ANCHO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN D.0003/18. (Exp. 2019-204-81-00136) Informe de Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: nos congratulamos de que este asunto se haya aprobado rápidamente en la comisión. Atinadamente, planteamos esta discusión y hubo confluencia de voluntades.

Este expediente ya había sido aprobado por esta Junta Departamental y habíamos cometido un error. La solicitud que vino del ejecutivo le daba la anuencia y utilizaba el diminutivo o la abreviación del nombre de esta cooperativa. Ni en los estatutos ni en ningún documento figuraba así. Por ende, esto venía trancando el proceso necesario para que una cooperativa se concrete.

En lugares sensibles del departamento en los que hay mucha presión por el tema de la vivienda, es necesario que una cooperativa se concrete rápidamente.

Creo que expeditivamente logramos que en la comisión se generara la voluntad necesaria para que se aprobara esta resolución. Hoy me congratula acompañar esta nueva anuencia —ahora correcta— para que sigan avanzando con ese proceso tan necesario en esa zona del departamento.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: nos congratulamos de tener, en este caso, el respaldo de la oposición.

Sabemos que quienes están en esta cooperativa, debido a ese error involuntario que se produjo, están esperando su trámite en la Agencia Nacional de Vivienda.

En esta oportunidad pudimos contar con el apoyo unánime de la comisión y esperamos que igual sea en el plenario. Este asunto debió tener un tratamiento diferencial al usual. Tuvimos que dejar sin efecto una resolución, dado que, cuando la Junta vota algo, queda firme a los 15 días, o cuando se aplica el artículo 67 del Reglamento Interno no se puede volver a tratar el asunto, no hay forma de reconsiderarlo. El mecanismo de técnica legislativa es derogar la resolución y dictar una nueva. Esto fue lo que se hizo, en un ejercicio poco común en la Junta Departamental de Canelones, y es lo que estamos haciendo en la noche de hoy. Seguramente, va a tener la congratulación de quienes están esperando para tener su vivienda a través del método cooperativo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 10° A 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: votar en bloque los asuntos que figuran en 10° a 14° término y en 15° a 18° término, ingresados como graves y urgentes en 1° a 4° lugar respectivamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**10. RATIFICAR R.P.0036/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00597) (Rep. 00004)**

**11. RATIFICAR R.P.0037/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00621) (Rep. 00004)**

**12. RATIFICAR R.P.0040/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00626) (Rep. 00004)**

**13. RATIFICAR R.P.0042/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00627) (Rep. 00004)**

**14. RATIFICAR R.P.0044/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00632) (Rep. 00004)**

**15. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 1º DE SETIEMBRE DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00641)**

**16. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO POR EL DÍA 1º DE SETIEMBRE DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00642)**

**17. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA POR EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00644)**

**18. INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00516)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

### **32. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:40)

**EDIL DANIEL PEREIRA**  
**Presidente**

**SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI**  
**Secretario general**

**VERÓNICA MIRANDA**  
**Gerenta de sector (I)**  
**Sector Taquigrafía**